

# LAS MUTACIONES DE LOS SIGLOS XIV Y XV EN CASTILLA.

## REFLEXIONES SOBRE EL TEMA

### I

#### *La quiebra del principio de autoridad*

Las grandes mutaciones de mediados del siglo XIV se anticipan en la quiebra del principio de autoridad, visible desde tiempo atrás, pero que se agudiza ahora hasta alcanzar proporciones dramáticas.

Siempre hubo tensiones entre el Papado y el Imperio y, cada uno en su ámbito, Papas y Emperadores enfrentaron graves problemas para ceñir la corona primero y mantenerla después. Pero el momento que nos ocupa se caracteriza no sólo por la profundidad de las perturbaciones sino por el carácter casi irreversible de las mismas.

En todas las épocas se registraron alzamientos contra la monarquía. Las dinastías se extinguen y son reemplazadas por ramas colaterales de las mismas familias o por linajes con ellas entroncados —la Casa de Navarra sucedió a los reyes asturleonese a través del matrimonio de Sancha de León con Fernando I—. Pero a mediados del siglo XIV el trono se convierte en botín para los ilegítimos. Recién a partir de este momento se admite la posibilidad de que pudiera reinar un bastardo y la nobleza eligió como futuro rey a Enrique de Trastámara, olvidando épocas en que la sola idea de que la reina tuviese como consorte a un noble, y de muy alta jerarquía, se consideraba inadmisibile<sup>1</sup>. Esta novedad nos ofrece la

<sup>1</sup> Cuando se trataba de casar a Urraca, a punto de convertirse en reina de Castilla, los nobles más allegados al moribundo Alfonso VI pensaron en la conveniencia de una boda con don Gómez González "pero nin todos en uno, nin ninguno por sí en su cabo, non ouo y quien lo osase decir al rey", motivo por el cual encomendaron la tarea a Cidiello, médico real. La reacción de Alfonso VI fue la esperada pues el judío fue amenazado de muerte si volvía a presentarse ante el soberano (*Primera Crónica General de España*, ed. MENÉNDEZ PIDAL, II, Madrid, 1955, p. 644).

imagen de una monarquía rebajada en su prestigio y, por lo tanto, compelida a hacer concesiones, en primer lugar, en cuanto a la jerarquía de su entorno y, en segundo término, destinadas a asegurarse una adhesión a la que no tenían legítimo derecho.

Este deterioro de la imagen real se hace notable, especialmente, en la claudicación —consciente o no— de una de las funciones fundamentales del monarca: su condición de juez supremo<sup>2</sup>.

Las contiendas políticas, las mortandades y la extinción biológica de las ramas mayores de los linajes tradicionales de Castilla dejaron un espacio que, según las épocas, se fue cubriendo con segundones, familias de la periferia y hasta con nobleza nueva.

### *La Iglesia*

La estrecha dependencia de la Iglesia castellana con respecto a la monarquía es una realidad cuyos orígenes se remontan a la época hispano-visigoda. Los reyes y, con ellos, los grandes señores, dispensaron a la Iglesia su protección y le otorgaron cuantiosas donaciones. Por su parte, ésta fue una pieza muy importante en la naciente administración del reino y proporcionó a la monarquía consejeros y colaboradores para no mencionar su imprescindible respaldo espiritual. Tras tantos siglos, a nadie asombraba que reyes y condes soberanos restaurasen las antiguas sedes, creasen otras nuevas, designasen a los prelados para regirlas, y también se veía como cosa natural que se dedicasen a la fundación y ampliación de monasterios. Estas instituciones se beneficiaban mucho pues la generosidad real provocaba la emulación de los grandes magnates del reino que, a su vez, protegían instituciones por ellos fundadas o ligadas a la familia sobre las que atraían la benevolencia real.

Según Sánchez-Albornoz, ningún magnate laico logró las riquezas y la influencia alcanzadas por abades y obispos hasta el siglo XIII<sup>3</sup>. En esta centuria, y aún antes, la Corona y con ella la nobleza revisó sus inclinaciones piadosas. Este cambio se hace muy notorio reinando Alfonso VII: la época del Emperador coincide con uno de los periódicos movimientos de renovación y purificación monacal. La familia real y las principales figuras de la corte postergaron a los viejos cenobios en beneficio de las nuevas congregaciones. Y los monjes blancos llegaron a Castilla. Pron-

<sup>2</sup> MARÍA DEL CARMEN CARLÉ, MARÍA ESTELA G. DE FAUVE, NORAH B. RAMOS, PATRICIA DE FORTEZA, *La crisis de la justicia en tiempos de Enrique IV*, comunicación presentada en las II Jornadas de Historia de Europa, Mendoza, 1985.

<sup>3</sup> CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España, un enigma histórico*, 4ª ed., I, Barcelona, 1973, p. 378.

to se destacaron por su celo en la búsqueda de la perfección y honraron la organización ideada por Bernardo de Clairvaux <sup>4</sup>.

Luego acudieron a tierras hispanas los seguidores de Fontevrault y los devotos de San Norberto. Justamente los premonstratenses se constituyeron en un ejemplo de laboriosidad y buena administración. Prueba de la generosidad de Alfonso VII y de Alfonso VIII son las importantes donaciones que recibieron los cenobios de Retuerta y de Santa María de Aguilar de Campóo <sup>5</sup>; y de épocas cercanas data la fundación del monasterio de San Cristóbal de Ibeas de Juarros por iniciativa de uno de los señores de Castro que eligió el lugar para panteón familiar dejando de lado a San Salvador de El Moral <sup>6</sup>.

También Alfonso VIII demostró marcada predilección por los nuevos monasterios y, en algunas ocasiones, aumentó el patrimonio de éstos a costa de instituciones benedictinas. Santa María de la Vid recibió bienes que habían pertenecido a Covarrubias <sup>7</sup>. Así, al olvido se unía el despojo y la intervención real, otrora tan conveniente y beneficiosa, se convertía en un peligro <sup>8</sup>.

Y el ejemplo de los reyes fue seguido por la alta nobleza y la que no lo era tanto. Son más que conocidas las depredaciones de don Juan Núñez de Lara y los suyos por tierras de Treviño y de Burgos <sup>9</sup>.

Los robos de ganado y de cereales, las quemas de campos y de casas, los hospitales desalojados para servir de albergue a tropas en tránsito, las iglesias transitoriamente convertidas en caballerizas eran, por cierto, hechos lamentables que perjudicaban y hasta contribuían a la despoblación de regiones enteras. Lamentables pero no irreversibles. Más graves resultaban otras consecuencias de la anarquía que se desarrolló a lo largo de minoridades tormentosas e inestables reinados personales, situación esta que hizo posible usurpaciones permanentes que con el tiempo llegaron a legalizarse. Covarrubias luchó por conservar sus bienes en Buelna

<sup>4</sup> VICENTE ALVAREZ PALENZUELA, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, Valladolid, 1978.

<sup>5</sup> MARÍA ESTELA G. DE FAUVE, *La Orden Premonstratense en Castilla. El monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo (siglos XI-XV)*, I, Buenos Aires, 1985, pp. 161 y ss. (Tesis doctoral, inédita).

<sup>6</sup> LUCIANO SERRANO, *Colección diplomática de San Salvador de El Moral*, Valladolid, 1906, Introducción.

<sup>7</sup> NORAJI B. RAMOS, *La decadencia de la abadía de Covarrubias en la baja Edad Media*, CHE 65-66 (1981), p. 436, nota 19'. La donación data del año 1176 y fue confirmada en 1187.

<sup>8</sup> JULIO GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I. Estudio, Madrid, 1960, cap. IV, Parte segunda (El monacato), pp. 480-550.

<sup>9</sup> Véase II, nota 50.

desde fines del siglo XII hasta 1431<sup>10</sup>, y perdió la batalla, tal vez perdida desde el principio por los hechos expuestos. ¿Qué podía esperar un monasterio benedictino empobrecido y decadente cuando Aguilar de Campoó sufrió los ataques y despojos del señor de Castañeda y sólo obtuvo en compensación una elección de sepultura?<sup>11</sup>

Poco después del surgimiento de estas órdenes ubicamos una auténtica novedad: las congregaciones que hicieron de la ciudad su lugar de residencia y su campo de acción, nos referimos en especial a franciscanos y dominicos. Unos y otros gozaron de la devoción de los monarcas, fueron confesores de los reyes y recibieron de ellos importantes donaciones. Juan I se destaca del conjunto por su notable inclinación hacia los benedictinos, quienes le deben la reforma de la Orden a través de la fundación de San Benito de Valladolid. A pesar de tratarse de una orden contemplativa y de ámbito tradicionalmente rural, ésta, así como otras —jerónimos y cartujos— se ubicarán en el casco urbano o en sus alrededores.

Las relaciones entre el clero regular y el secular nunca habían sido fáciles, pero el acercamiento de los monjes a las ciudades agudizó los choques. Tengamos en cuenta que la política papal a este respecto resultaba bastante ambigua pues los pontífices por una parte trataban de reforzar la autoridad de los obispos y, por otra parte, concedían independencia y privilegios a las órdenes monásticas. Los principales motivos de choque eran, por lo general, la percepción de derechos, sobre todo diezmos, y los límites de jurisdicción. Estas controversias degeneraban en agrias disputas que por lo general culminaban en indiscriminadas sanciones de excomunión y en la consiguiente mediación de autoridades superiores laicas y eclesiásticas<sup>12</sup>.

Las relaciones de la Iglesia con la monarquía se habían ido erizando de dificultades. Los reyes veían en los bienes y rentas de la Iglesia una reserva y recurrían a ella cuando lo consideraban oportuno. En cuanto a las altas jerarquías eclesiásticas, habían abandonado desde hacía mucho el papel de moderadores para complicarse en un juego político que se volvía más y más turbio. Con ocasión de la rebelión de los ricos-hombres "los preladados... trabajaronse en poner departamento entre el Rey é aquellos"<sup>13</sup>. No fue fácil el entendimiento entre Iglesia y Estado en tiempos de Sancho IV, ni durante la minoridad de su hijo. En 1295,

<sup>10</sup> Véase el estudio citado en la nota 7.

<sup>11</sup> G. DE FAUVE, *Op. Cit.*, I, p. 228.

<sup>12</sup> N. B. RAMOS, *La Iglesia a través de las Cortes castellanas. Uso y abuso de la excomunión (siglos XIII-XIV)*, CHE, 69 (1987).

<sup>13</sup> *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. CAYETANO ROSELL, Biblioteca de Autores Españoles LXVI, Madrid, 1953; *Crónica de Alfonso X*, cap. XXVI, pp. 22-23.

la Corona dispuso en Valladolid que "...los arzobispos e obispos e los obispos e los abades que uayan veuir asus arzobispados e obispados e asus abadias, e los clerigos asus logares..."<sup>14</sup>.

Llegado a la mayoría de edad, Fernando IV tuvo que sufrir la dura prueba de convivir con el arzobispo don Gonzalo Díaz Palomeque quien pasaba por alto hasta las formas más elementales de cortesia cuando se trataba de lograr sus propósitos<sup>15</sup>. Ahora bien, la conducta descomedida del arzobispo se avenía perfectamente con la desconsideración y hasta la insolencia de que hacían gala los nobles, o algunos de ellos, por lo menos, al tratar al rey<sup>16</sup>.

Los años terribles de la minoridad de Alfonso XI nos presentan una Iglesia dispuesta siempre a intervenir en todos los conflictos y a sacar el máximo partido de ellos. Esto no impidió que los prelados presentes en las Cortes de Valladolid de 1325 —Alfonso XI era declarado mayor de edad— expusieran al monarca un auténtico rosario de protestas. "Sepan los prelados —contestó Alfonso— que mios officiales que se me querellan que algunos clerigos que fazen muchas malfetrias, e digoles que manden fazer escarmiento e justia en aquellos que lo fizieren, et sinon que me tornaré aellos por ello"<sup>17</sup>. A pesar de tan contundentes palabras, tenemos noticias de que la situación no mejoró. Casi al fin de su reinado, en 1349, el rey se queja porque las autoridades eclesiásticas no castigan a los infractores y por esta razón "toman osadia los malos"<sup>18</sup>.

El cardenal Albornoz no esperó a enterarse de la opinión que Pedro I pudiera tener sobre él. Abandonó el reino con sobrados motivos pues su adhesión a la favorita Da. Leonor de Guzmán no le auguraba nada bueno. El rey demostró a su tiempo que no lo impresionaban las investiduras eclesiásticas; en 1360 mandó decir al arzobispo de Toledo Vasco Fernán-dez "que al Rey non placía que... estuyese en el su regno... é que se fuese para el Regno de Portugal"<sup>19</sup>. Seis años después ordenó la muerte del arzobispo de Santiago<sup>20</sup>. Y los ejemplos podrían multiplicarse. No debe extrañarnos, por tanto, que la Iglesia apoyase las pretensiones de

<sup>14</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla* publicadas por la Real Academia de la Historia I, Madrid, 1861; Cortes de Valladolid de 1295, p. 131.

<sup>15</sup> HILDA GRASSOTTI, *En torno al señorío de Illescas*, en *Estudios Medievales Españoles*, Madrid, 1981, p. 325, nota 39.

<sup>16</sup> H. GRASSOTTI, *La ira regia en León y Castilla*, *CHE* 41-42 (1965), p. 63, nota 136.

<sup>17</sup> *Cortes...* I, Cortes de Valladolid de 1325, Ordenamiento de prelados, nº 21, pp. 389 y ss.

<sup>18</sup> *Cortes...* I, Cortes de León de 1349, nº 9, p. 639.

<sup>19</sup> *Crónicas...* I, *Crónica de Pedro I*, p. 509.

<sup>20</sup> H. GRASSOTTI, *En torno al exilio del cardenal Albornoz*, en *Estudios...*, p. 372, nota 70.

Enrique de Trastámara; recordemos que uno de los que financió su campaña fue justamente el Pontífice.

Sin embargo, casi coincidiendo con el advenimiento de la nueva dinastía, se inició para la Iglesia un periodo de graves perturbaciones; en 1378 comienza el Cisma de Occidente. A partir de ese momento y durante décadas habrá un Papa en Roma y otro en Avignon<sup>21</sup>. La Casa de Trastámara seguirá en este aspecto muy de cerca la política francesa. Al morir, Enrique II recomendará a su hijo "que en razón de la Iglesia é de la cisma que hay en ella, que le ruega que haya buen consejo, é sepa bien como debe facer, ca es un caso muy dubdoso é muy peligroso"<sup>22</sup>.

Desde fines del siglo XIV y a lo largo del XV encontramos figuras descollantes en la mitra toledana: Pedro Tenorio, Alfonso Carrillo, el cardenal Mendoza, Francisco Jiménez de Cisneros... La mayoría de ellos fueron antes políticos y guerreros que hombres de Iglesia. Carrillo fue coprotagonista de gran parte de las rebeliones que perturbaron el reinado de Enrique IV. Dispusieron a su antojo de los bienes de la Mitra y no se sustrajeron a uno de los males de la época: el nepotismo.

Don Pedro Tenorio colaboró en el gobierno con Juan I y fue figura preponderante durante la minoridad de Enrique III; sin embargo, estas actividades no le impidieron ocuparse de su sede, hacer construir puentes y castillos y hasta iniciar las obras del claustro de la catedral de Toledo. Alonso Carrillo, en cambio, gastó prácticamente sus rentas en financiar las conspiraciones contra Enrique IV, en apoyar la causa de la infanta Isabel y en costear los experimentos de varios misticadores que le prometían la ansiada fórmula para fabricar oro. Su sucesor, Pedro González de Mendoza maniobró hasta convertirse en una figura clave de los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Hizo llover prebendas, cargos y brillantes matrimonios sobre su ya encumbrada familia. Y buena parte de los ingresos de la sede toledana se destinaron a la guerra de Granada. No podemos decir otro tanto del cardenal Cisneros que si bien fue un consejero muy apreciado por los reyes, antepuso siempre sus obligaciones pastorales. Por otra parte, con Cisneros se quebraba la antigua tradición de reservar el arzobispado de Toledo a figuras de primerísima nobleza y aún a príncipes de la sangre. Suele afirmarse que el mismo cardenal Mendoza aconsejó este cambio a los Reyes Católicos<sup>23</sup>. De todos

<sup>21</sup> LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid, 1960, pp. 4 y ss. La división de la Iglesia se reflejó en todos los ámbitos que le correspondían. Las órdenes religiosas, por ejemplo, se fragmentaron entre ambas obediencias.

<sup>22</sup> *Crónicas...* II, *Crónica de Enrique II*, p. 37.

<sup>23</sup> FRANCISCO LAYNA SERRANO, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, II, Madrid, 1942, p. 315.

modos, a partir de Francisco Jiménez de Cisneros los arzobispos de Toledo irían perdiendo peso político.

### *La monarquía*

La decadencia de la imagen de la monarquía castellana se hace evidente desde fines del siglo XIII; a ello contribuyeron, entre otros muchos factores, los conflictos suscitados por el pleito sucesorio entre Alfonso X y su hijo Sancho.

La forma "irregular" en que Sancho IV llegó al trono perturbó aún más su breve reinado. Si sumamos a esto la boda con María de Molina, de muy tardía dispensa papal, nos explicaremos que los nobles aprovecharan la minoridad de Fernando IV para sus fines personales y que extorsionaran a la reina regente destacando el carácter de ilegítimos de sus hijos. Muy próximo a ser declarado mayor de edad, Fernando IV obtuvo, por la paciencia y la largueza de su madre, la legitimación papal. No contribuyó esto a fortalecer su figura. Enfermo desde muy joven —padecía del mismo mal que su padre— le faltó energía y también inteligencia para elegir consejeros. Careció de habilidad para equilibrar sus relaciones con la nobleza<sup>24</sup>. En realidad, osciló a lo largo de su corta vida entre estallidos de violencia y períodos de apatía; así, don Juan Núñez se permitió ignorar la orden real que lo mandaba al destierro, lo que le valió a Fernando que su madre le dijese "que cada que los reyes onde él venía enviaban á decir á cualesquier ricos omes por honrados que fuesen, que saliesen de la tierra, luego lo facian é non osaban y fincar en ninguna manera"<sup>25</sup>.

La minoridad de Alfonso XI alcanzó perfiles dramáticos. Son más que conocidos los abusos de toda clase que se cometieron, la pluralidad de tutores, la fragmentación del reino en una u otra obediencia... El reinado personal de Alfonso constituyó una pausa en el proceso, pero no invirtió su signo. Justamente, durante estos veinticinco años se echan las bases de los conflictos que surgirán luego. Porque fue, precisamente, el vencedor en el Salado —bregó sin descanso por el fortalecimiento de la autoridad monárquica— quien dio lugar a ellos.

La mayor parte de los monarcas tuvieron hijos bastardos a los que reconocieron o ignoraron<sup>26</sup>. Pero, en el caso de Alfonso XI, a la inusual

<sup>24</sup> CÉSAR GONZÁLEZ MINGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Vitoria, 1976.

<sup>25</sup> *Crónicas...* I, *Crónica de Fernando IV*, p. 153.

<sup>26</sup> CARLÉ, G. DE FAUVE, RAMOS, DE FORTEZA, *La sociedad hispanomedieval. Sus estructuras*, 2ª ed., Buenos Aires-Barcelona, 1984, cap. II.

cantidad de hijos ilegítimos se une el hecho de que fueron engendrados en la misma mujer. Y se agrega que el rey, desde el nacimiento, los cubría de títulos, bienes y honores. Esta situación ubicó a esos niños en el primer plano de la nobleza castellana; con ellos se encumbró el grupo de nobles que, en cada caso, designaba el rey —empeñado en tratarlos como infantes reales— para formarles “casa”. Mientras tanto, la reina consorte María de Portugal y su hijo el infante Pedro vivían marginados del grupo que rodeaba al rey. La favorita Leonor de Guzmán era agasajada por los embajadores extranjeros y por todos aquellos que esperaban lograr algo del soberano. La *Crónica de Alfonso XI* nos lo muestra en contadísimas oportunidades acompañado por su esposa y por su heredero. Es más, María de Portugal recibió una áspera respuesta del monarca cuando intentó interceder en favor de don Juan Núñez<sup>27</sup>.

Nada hacía suponer que un hombre joven y fuerte como Alfonso XI moriría prematuramente. Las consecuencias de este acontecimiento se pueden advertir casi de inmediato. El cortejo formado para llevar el cadáver del rey desde Gibraltar hasta Sevilla se fue raleando por el camino<sup>28</sup>, mientras figuras importantísimas del entorno de los hasta allí muy poderosos Guzmanes se apresuraban a devolver lo que tenían de ellos<sup>29</sup> y a refugiarse en sus “lugares” a la espera de los acontecimientos<sup>30</sup>. Esta conducta era tan indigna como comprensible. Estas gentes no sabían cuánto motivo tenían para temer al nuevo rey; pero sí los alarmaba, y con razón, la revancha de la reina madre y del ayo de Pedro, Juan Alfonso de Alburquerque.

La última parte de este drama duró casi veinte años. El rey Pedro —pronto dio muestras de sus alteraciones mentales— sumió al reino en un verdadero baño de sangre y dio oportunidad a la nobleza que quería aplastar para alzarse, esta vez sí, en procura del trono. De poco le valió su condición de legítimo, brutalmente proclamada hasta instantes antes de su muerte. Enrique “el Bastardo”, se convirtió en rey y, para ello, en usurpador y regicida.

Hasta aquí, hemos visto el paulatino decaimiento del prestigio real. Sin embargo, la entronización de una dinastía ilegítima fue un golpe durísimo para la imagen monárquica y, al mismo tiempo, subordinó a los nuevos reyes con respecto a la nobleza de una forma hasta entonces desconocida. No en vano se moteja “el de las mercedes” a Enrique II. Es ya sabido que los destinatarios de estas dádivas fueron sus seguidores,

<sup>27</sup> *Crónicas...* I, *Crónica de Alfonso XI*, p. 282.

<sup>28</sup> *Id., id.*, p. 392.

<sup>29</sup> *Crónicas...* I, *Crónica de Pedro I*, p. 405.

<sup>30</sup> *Id., id.*, p. 408.

los que sin serlo habían sufrido los rigores de Pedro y los petristas a los que había que captar<sup>31</sup>. Los sucesores de Enrique continuaron en la misma línea de claudicaciones y concesiones... Lejos quedaba la imagen del rey caudillo de sus hombres en la batalla. Ni Juan I ni Enrique III se destacaron por su actividad bélica.

En cuanto a Enrique IV sentía hacia la guerra una repugnancia impropia de la época. La Reconquista había quedado como un objetivo subyacente. En cuanto a las contiendas a que daba lugar el enfrentamiento entre los nobles o de los nobles contra la Corona se reducían a escaramuzas aisladas y breves que se prestaban más para la sátira que para la reseña histórica<sup>32</sup>.

Estos soberanos de autoridad constantemente discutida, que se creían obligados a comprar adhesiones, mal podían desempeñarse como jueces supremos. Recordemos que las *Partidas* señalan que Dios ha puesto a los reyes en la tierra en su lugar para cumplir la justicia con todos.<sup>33</sup> Hermosas palabras que difícilmente pudieron hacer realidad los reyes de la Casa de Trastámara. Por supuesto, ya no se podía esperar, dada la normal evolución de las instituciones, que el rey presidiera todos los tribunales de alzada del reino. Desde mediados del siglo XIII asesoraban al príncipe en esta tarea los "hombres sabidores". Una de las primeras innovaciones de los Trastámaras fue la creación de la Audiencia. Pero lo que sí se esperaba, y cada vez se encontraba más raramente, era el soberano capaz de actuar como juez de máxima jerarquía y, sobre todo, capaz de respaldar sus sentencias con la debida autoridad.

Las relaciones cada vez más tensas con la nobleza y las constantes rebeldías sustraían regiones muy amplias a la obediencia real y agudizaban cada vez más la anarquía. Por otra parte, los funcionarios reales eran permanentemente cuestionados y hasta desconocidos por los rebeldes. Tampoco contribuía a jerarquizar la imagen del monarca el surgimiento de cuerpos colegiados destinados a atender un área determinada de la administración. Claro está que por detrás de esta aparente pérdida de autoridad se estaban dando los primeros pasos hacia la centralización del poder; lógicamente tal proceso no podía ser advertido por los contemporáneos.

<sup>31</sup> JULIO VALDEÓN, *Enrique II, la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, 1966.

<sup>32</sup> Sirva a título de ejemplo la primera batalla de Olmedo, ridiculizada en las coplas de *Di Panadera* o de *Ay Panadera* (EDUARDO RINCÓN, *Coplas satíricas y dramáticas de la Edad Media*, Madrid, 1968, pp. 48-65).

<sup>33</sup> *Código de las Siete Partidas*, Partida II, Título I, Ley VI.

*La nobleza*

Las mortandades, la guerra y la saña de Pedro I habían provocado —como ya se dijo— la extinción biológica de muchas familias nobles. Las condiciones difíciles que marcaron la llegada al trono de los Trastámara terminaron de completar el proceso, cuya característica fue el acceso al primer plano cortesano de familias que un siglo antes eran, rara vez, mencionadas en las crónicas reales. No olvidemos que la nobleza de primerísima línea estaba formada por los hermanos del rey —tan bastardos como él— por sus descendientes y también por los numerosos hijos ilegítimos. Estas gentes casadas con esas familias de encumbramiento reciente formaron el círculo cortesano de la nueva dinastía<sup>34</sup>.

No se puede discutir la nobleza de los Mendoza, pero no olvidemos que su encumbramiento comienza en tiempos de Alfonso XI, al entroncar con los López de Orozco, y que su época más brillante se inicia recién con la adhesión al bando de Enrique de Trastámara y con el enlace, primero con una bastarda de Enrique II y, luego, con un linaje al que el cambio de dinastía elevó de rango: los Lasso de la Vega. En efecto, Pero González de Mendoza acompañó al exilio a Enrique II, fue ayo de Juan I y sacrificó su vida por él en Aljubarrota. Sus dos hijos, Diego Hurtado y Juana —viuda de un Manrique—, emparentaron con la casa real; el primero casó con María de Castilla, bastarda de Enrique II, la segunda se desposó con Alfonso Enríquez, sobrino del mismo monarca como hijo natural del maestre de Santiago<sup>35</sup>.

Los Guzmán habían comenzado su ascenso en el siglo XIII. El padre de Guzmán el Bueno se crió con Fernando III. Logró ubicar bien y legítimar a su bastardo Alonso Pérez<sup>36</sup>; con todo, la boda de éste con doña María Alfonso Coronel, de la más encumbrada nobleza leonesa, se consideró en su tiempo desproporcionado<sup>37</sup>. Cien años después, el rey de Castilla era un Guzmán por parte de madre. No significaba esto un desmerecimiento en sí —otros reyes habían sido hijos de damas de altísima nobleza—, pero dejando de lado la condición de reina consorte de la una y de favorita de la otra, es imposible comparar el linaje, por ejemplo, de María de Molina y de Leonor de Guzmán.

<sup>34</sup> SALVADOR DE MOXÓ, *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media*, en *Cuadernos de Historia. Anejos a la revista Hispania* 3, Madrid, 1969.

<sup>35</sup> LAYNA SERRANO, *Op. Cit.*, I, cap. I.

<sup>36</sup> PEDRO BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla, Memorial Histórico Español* IX, Madrid, 1857, cap. I y II.

<sup>37</sup> *Id.*, *id.*, caps. IX y X.

Recién llegados al más alto plano político y social, colmados de bienes, títulos y privilegios, la mayor parte de estos nobles hicieron gala, en primer lugar, de ingratitud ya que no brindaron su lealtad a quien les había dado todo y, en segundo término, delataron lo reciente de su encumbramiento a través de desplantes y claudicaciones plenos de vulgaridad <sup>37</sup>.

Tal vez uno de los hechos más deprimentes de este periodo es el que conocemos como la "farsa de Avila". Nunca, ni en los peores momentos del enfrentamiento entre Alfonso X y Sancho, se imaginó que el rey y los rebeldes podrían rebajarse tanto. El Rey Sabio murió sólo en Sevilla, la única ciudad que reconocía su autoridad; y Sancho IV vivió dolorido por la maldición paterna. Los que destronaron en imagen a Enrique IV cubriéndole de insultos proclamaron en ese mismo acto a un antirrey y, pocos meses después, trataban de avenirse con Enrique.

No nos asombra el juego dúplice ni la intriga política, pero pocas figuras hay que la hayan practicado con menos escrúpulos que el marqués de Villena. Este título fue ostentado en distintas épocas por personajes muy peculiares. Ya hemos hecho referencias a las turbias intrigas de uno de ellos —Juan Pacheco— que obtuvo el título tras la batalla de Olmedo. Otro —Enrique el *Nigromante*— fue también un individuo extraño. Desde niño mostró una casi enfermiza inclinación por las ciencias y las letras. No tuvo el menor interés por el arte de la guerra y se destacó por la falta absoluta de habilidad para atender sus asuntos. Durante años literalmente mendigó el maestrazgo de Calatrava y cuando se le negó aduciendo que era casado no vaciló en declararse impotente para conseguir sus fines. Además, entregó a la Corona Cangas y Tineo. Tantas humillaciones no le valieron ni siquiera la riqueza, pues murió prácticamente en la miseria <sup>38</sup>.

Otra familia de conducta objetable fue la de los Pimentel, condes de Benavente. A pesar de su parentesco con don Alvaro de Luna se unieron a sus enemigos. Siguieron las banderas del marqués de Villena contra Enrique IV hasta que cambiaron de bando. Estaban afincados en Valladolid, donde eran detestados. Prueba de ello es que al sospechar que abandonaban la ciudad, los vallisoletanos se lanzaron a las calles y or-

<sup>37</sup> Su acercamiento al más alto plano político y social se produjo en momentos en que la nobleza tradicional empezaba a dejar de lado sus ideales básicos. Tal vez por eso estos recién llegados vieron allanado el camino y optaron por el recurso más directo: imitar la mayoría de los defectos de la vieja nobleza olvidando muchas de sus virtudes.

<sup>38</sup> FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*, en *Crónicas...* II, p. 710 y *Refundición de la Crónica del Halconero*, en *Colección de Crónicas Españolas*, ed. JUAN DE MATA CARRIAZO IX, Madrid, 1946, cap. XCVI, p. 170.

ganizaron un festejo que degeneró en tumulto<sup>39</sup>. No es de extrañar esta actitud; el conde de Benavente era un hombre irascible y grosero. Con ocasión del pleito por Carrión de los Condes (1374), el segundo marqués de Santillana, cumplido caballero si los hubo, le rogó que no usurpase el señorío de ese lugar, pues allí descansaban restos de sus antepasados y no correspondía que lo hicieran sino en tierra realenga. La respuesta fue de una brutalidad inaudita; se limitó a comunicar que "mandaría coger los güesos de sus pasados que allí estaban, en una espuerta y se los mandaría para que él los fiziese enterrar en San Francisco de Guadalajara"<sup>40</sup>.

Tampoco la nobleza realmente nueva, aquella creada por los reyes para servir de contrapeso a la otra, fue demasiado leal. Enrique IV sufrió el abandono de la mayoría de los que había encumbrado, salvo Miguel Lucas de Iranzo que le fue fiel hasta la muerte y Beltrán de la Cueva que, ya emparentado con los Mendoza, siguió la causa del rey hasta donde fue posible.

En estos personajes se advierte una actitud casi caricaturesca en su afán por emular las formas de vida y la conducta de la nobleza de otros tiempos. Esto es sobre todo visible en el caso de Miguel Lucas, cuya generosa ostentación se ponía de manifiesto por los motivos más diversos, desde una boda hasta un entierro<sup>41</sup>. Más permeable a los usos y costumbres del grupo con el que se había relacionado, Beltrán de la Cueva no llegó a esa ostentación ridícula, pero era evidente su debilidad por los trajes lujosos y las alhajas de mucho precio<sup>42</sup>.

### *La crisis en la literatura*

La decadencia de la Iglesia, la depreciación de la monarquía y de la nobleza, junto con otras manifestaciones de la quiebra del principio de autoridad cuyas características hemos procurado exponer aquí, se reflejan en la literatura de la época.

Uno de sus rasgos más destacados es el tono moralizante; en las épocas de crisis es habitual que se haga continua referencia a virtudes que ya no se practican, que se recuerden a los demás normas de conducta

<sup>39</sup> L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Las ciudades castellanas en la época de los Reyes Católicos*, en *Historia de Valladolid II. Valladolid medieval*, Valladolid, 1980, pp. 116-117.

<sup>40</sup> LAYNA SERRANO, *Op. cit.*, II, pp. 172 y ss.

<sup>41</sup> Basta repasar las páginas de su *Crónica (Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo)*, en *Colección de Crónicas Españolas...* III, Madrid, 1940).

<sup>42</sup> ORESTES FERRARA, *Un pleito sucesorio. Enrique IV, Isabel de Castilla y la Beltraneja*, Madrid, 1945, pp. 130-131; LAYNA SERRANO, *Op. cit.*, II, p. 92. Este autor toma el dato de Alonso de Palencia.

que no se respetan. Don Juan Manuel dedicó largas páginas de su producción literaria a enumerar las condiciones que debía reunir un buen vasallo, aunque él estuvo muy lejos de serlo. Pero López de Ayala expresó en su *Rimado de Palacio*<sup>43</sup> tal vez la crítica más dura que pudo recibir esa época: desde reyes hasta letrados y mercaderes, todos los representantes de la sociedad son severamente juzgados y condenados —los reyes no cumplen con sus obligaciones, los preladados son una verdadera plaga para los fieles, los mercaderes usan toda clase de triquiñuelas para engañar a sus clientes, los abogados defraudan a sus representados... Ahora bien, Pero López de Ayala estuvo muy lejos de ser un juez confiable de su tiempo; sería más adecuado considerarlo un producto de esa época. Comenzó su carrera reinando Pedro I y llegó a ser su canciller, pero cuando vio que los asuntos del rey Pedro no marchaban bien, cambió de bando y sirvió a los tres primeros reyes de la Casa de Trastámara.

A veces estas reflexiones moralizantes son de origen anónimo y no tienen alcance general sino que están dirigidas a una persona determinada. Sirvan de ejemplo las *Coplas de Mingo Revulgo*<sup>44</sup>; en ellas, a través de un diálogo entre pastores, se critica la conducta y el gobierno de Enrique IV, al mismo tiempo que se le recuerdan sus obligaciones.

Otro de los géneros literarios que se cultiva con fruición es la sátira, tan propia de la época como la literatura moralizante. Es muy habitual en tiempos de crisis que se ridiculicen defectos, males, vicios... a los que no se atina a poner remedio.

Las primeras composiciones de tono satírico datan del siglo XIII. Entre las múltiples obras de Alfonso X se cuentan varias *Cantigas de Escarnho*. La ruindad de los ricoshombres que lo habían traicionado aparece reflejada en algunas de ellas<sup>45</sup>. En otras, fustiga la avaricia en la persona de un ricohombre —otra vez la nobleza— que pisaba aceitunas con sus propios pies y quedaba “deshonrado por untado y por astrado”<sup>46</sup>. También fueron objeto de las burlas del rey aquellos mesnaderos que trataban de imitar la vestimenta de personajes encumbrados; nos referimos a aquella cantiga que repite en su estribillo “Ay que coteife (bestia) para la carreta”<sup>47</sup>.

En el siglo siguiente, encontramos la obra de Juan Ruiz, arcipreste de Hita, de quien tanto se ha hablado y tan poco se sabe; su *Libro de*

<sup>43</sup> PERO LÓPEZ DE AYALA, *Libro rimado del Palacio*, Madrid, Ed. Alhambra, 1978.

<sup>44</sup> E. RINCÓN, *Op. cit.*, pp. 33-47.

<sup>45</sup> *Cantigas d'Escarnho y mal dizer*, ed. M. RODRÍGUEZ LAPA, ed. Galaxia, 1970, cantiga nº 24, pp. 44-45 y nº 26, pp. 48-49.

<sup>46</sup> *Id.*, *id.*, pp. 60-61: “ficaredes por estroso, / por untad' e por lixoso”.

<sup>47</sup> *Id.*, *id.*, pp. 11-12.

*Buen Amor* y sus letrillas satíricas —*Enxiemplo de la propiedad quel dinero ha* y *Cantica de los clérigos de Talavera*— conservan todavía un tono divertido y exento de la profunda amargura que caracterizará obras posteriores. Andando el tiempo y coincidiendo con los reinados de Juan II y Enrique IV, el género satírico se irá tiñendo de matices más y más sombríos y las composiciones que datan de esa época hacen gala de groserías y cinismo como las *Coplas de Di Panadera* hasta llegar a la obscenidad reiterativa de las del *Provincial*<sup>48</sup>.

Los destinatarios de estas sátiras eran las jerarquías de la Iglesia<sup>49</sup>, la nobleza<sup>50</sup> —sus orígenes, posibles entronques judaicos, su debilidad por el incesto, la homosexualidad y el adulterio—, los funcionarios del Estado y hasta acontecimientos que las crónicas reales relatan con trazos heroicos y que la poesía satírica ridiculiza sin piedad. Es lo que ocurre con la primera batalla de Olmedo, que las *Coplas de Di Panadera* narran como un absurdo conjunto de errores y claudicaciones, donde el comendador Manrique —famoso sobre todo por el poema que le dedicó su hijo al morir— se nos presenta “con lengua brava e parlera, / y coraçon de alfeñique / ... escogió bestia ligera / y dio tan gran corredera / fuyendo muy a deshora, / que seis leguas en una hora / dexó tras si la barrera”<sup>51</sup>.

Sin embargo, no todos los participantes en aquella poco heroica jornada son tan duramente criticados. Por ejemplo, Iñigo López de Mendoza, flamante marqués de Santillana, sólo recibe una referencia a su rebuscada forma de hablar.<sup>52</sup> No ocurre lo mismo con las *Coplas del Provincial* que datan del reinado de Enrique IV<sup>53</sup>. Sin duda, su autor conocía muy bien a los personajes que fustiga, pero al destacar exclusivamente lo negativo e insistir obsesivamente en algunos temas, resta valor testimonial a su obra.

<sup>48</sup> JULIO RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, *Poesía de protesta en la Edad Media. Historia y antología*, Madrid, 1968, pp. 215-224.

<sup>49</sup> E. RINCÓN, *Op. cit.*, coplas VI, IV.

<sup>50</sup> RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, *Op. cit.*, pp. 217 y 221.

<sup>51</sup> E. RINCÓN, *Op. cit.*, copla VIII, p. 50.

<sup>52</sup> *Id., id.*, copla XXVIII, p. 57.

<sup>53</sup> La única figura que queda al margen es la de la futura Reina Católica.

## II

*La guerra**El oficio de las armas*

La guerra no ha sido sólo el quehacer por excelencia de la nobleza, fue también la tarea que justificó su existencia y, al mismo tiempo, el oneroso riesgo que fundamentó sus privilegios. Según las *Partidas*, en un comienzo se buscó a los caballeros entre los hombres más fuertes, rudos y despiadados, pero pronto se comprobó que los así elegidos “non auiendo uerguença... en lugar de vencer sus enemigos, venciense ellos...”<sup>1</sup>. Así, las excelencias del linaje se impusieron a las ventajas meramente físicas.

La guerra se convirtió en actividad privativa de la nobleza. Todos sus integrantes participaban en ella, desde los magnates, caudillos naturales, hasta los hidalgos que integraban el común de la mesnada. Se establece a partir de estos extremos un amplio espectro que va desde el señor de pendón y caldera hasta el *caballero* cuyo nombre rescatan las crónicas cuando relatan una acción destacable.

En los últimos siglos de la Edad Media, la guerra ya no fue para el noble la actividad excluyente de otros tiempos. Los de mediana condición y algunos hijos de familia prolífica fueron encaminados hacia otras formas de “ganar su pan”.

Este doble significado de la actividad bélica —obligación y fuente de ingresos— explica que ésta se convirtiera en un oficio cuyas técnicas y secretos formaban parte fundamental de la educación de los pequeños nobles<sup>2</sup>. (Con razón afirmaba Raimundo Lulio que la caballería es un arte que se aprende desde la infancia o no se aprende nunca). El marqués don Alfonso de Villena hizo lo posible por apartar a su nieto Enrique del estudio exclusivo de las ciencias y las letras pues lo quería “para caballero en su niñez”. Fueron vanos los esfuerzos del viejo marqués, Enrique *el Nigromante* fue siempre “ageno y remoto... á la caballería”<sup>3</sup>. Si bien éste es un caso extremo, conviene tener en cuenta que para ser un combatiente eficaz no bastaba con montar muy bien, saber manejar las armas y poseer valor. Era preciso conocer desde la crianza y cuidado de los caballos hasta las características de las armas ofensivas y defensivas propias y de los enemigos. Al hacer el elogio de Pero Niño, Díaz de Games

<sup>1</sup> *Partida* II, Título XXI, Ley II, p. 467.

<sup>2</sup> *Partida* II, Título VII, Ley IV, y Título XXIII, Ley VIII, XIII y ss.

<sup>3</sup> F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones...*, cap. XXVIII, p. 710.

no olvida destacar sus conocimientos técnicos: "enseñaba a los armeros a fazer talles mas fermosos e más ligeros... en las dagas e espadas savia mucho, el daua en ellas otras façiones... en las sillas de caualgar non supo ninguno en su tiempo tanto... en su casa se asaco primeramente la çincha partida que agora se usa... Conosçia cauallos... caualgaualos e façialos a su uoluntad, los que heran para guerra e los que heran para corte e para justa..."<sup>4</sup>

El dominio de esta suma de habilidades exigía años de preparación y de práctica. Escasean los datos sobre el momento exacto en que comenzaba esta instrucción. Sabemos que un hijo de Pero Niño montaba a caballo a los seis años y que ya a esa edad se mostraba como un jinete despiadado.<sup>5</sup> Muy joven era Rodrigo Manrique cuando se desempeñó como adalid en la toma de Huéscar. Y "muy mozos" Alonso de Aguilar y Gonzalo Fernández de Córdoba —el futuro *Gran Capitán*—, juventud que no impidió a los parciales del bando de Aguilar llevarlos al combate y "delante, teniendo por cierto que con tales capitanes no podían ser vencidos de sus enemigos"<sup>6</sup>.

La estrategia guerrera era un arte cuyos secretos se entresacaban de los relatos de cronistas oficiales y de veteranos escuderos. Las crónicas reales recogen puntualmente los detalles de las principales empresas bélicas. No es aventurado suponer que los viejos guerreros instruyesen a los futuros caudillos a partir de sus propias experiencias<sup>7</sup>.

Los herederos de la Corona, los príncipes de la sangre y los jóvenes magnates aprendían a guerrear con sus ayos. Pedro González de Mendoza lo fue de Juan I, le enseñó a combatir y le salvó la vida en Aljubarrota. Gonzalo Fernández de Córdoba, huérfano desde muy niño y segundón, fue enviado por su madre— Elvira de Herrera de la Casa de Enríquez— a Córdoba donde se encargó de educarlo don Diego de Cárcamo, pariente lejano de la familia<sup>8</sup>.

Con esas enseñanzas se procuraba evitar que los jóvenes guerreros sacrificasen inútilmente sus vidas; intento que no siempre se veía coronado por el éxito. Algunos, en su entusiasmo por combatir, olvidaban llevar las armas. Así murieron Rodrigo de Ribera y varios de los suyos. A las palabras de consuelo ensayadas por el infante Fernando contestó Perafán "quel mayor pesar que tenía de la muerte de su hijo é de los

<sup>4</sup> *El Victorial. Crónica de don Pero Niño, conde de Buelna*, en *Colección...* ed. J. DE MATA CARRIAZO I, Madrid, 1940, p. 87.

<sup>5</sup> *Id.*, p. 339.

<sup>6</sup> ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA, *Crónica del Gran Capitán*, Madrid, 1908, p. 476.

<sup>7</sup> MOSÉN DIEGO DE VALERA, *Memorial de diversas hazañas*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla...*, III, Madrid, 1953, pp. 20 y 24.

<sup>8</sup> A. RODRÍGUEZ VILLA, *Op. cit.*, p. XV.

que con él murieran, era por ser muertos por su poco saber é mala ordenanza"<sup>9</sup>. "Caballero mancebo" era Fernando de Saavedra cuando, alcaide por su padre de la fortaleza de Cañete, la abandonó con treinta jinetes para hacer una incursión contra el enemigo. Sorprendidos por una tropa más numerosa, fueron vencidos y el inexperto alcaide murió<sup>10</sup>.

Pero ni aún las enseñanzas y la experiencia ponían a cubierto de errores. El primer marqués de Santillana que había sido instruido "por sus maestros" en el uso de las armas y en estrategia, que había combatido en muchas oportunidades, siempre fue mejor soldado que jefe. Su extrema audacia estuvo a punto de costarle muy caro en acciones tales como Araviana y la toma de Huelma<sup>11</sup>.

Los nobles de segunda categoría ingresaban muy jóvenes al servicio de los grandes señores como pajes primero, luego como escuderos; la mayoría no pasaba de ahí, los menos lograban posiciones destacadas. Miguel Lucas de Iranzo —hasta los autores más benévolo destacan su bajo origen— ingresó como paje del entonces infante Enrique por influencia de Juan Pacheco, que no perdía oportunidad de "favorecer y acrecentar sus vasallos". Ya rey, Enrique IV ennobleció a Miguel Lucas y lo nombró condestable de Castilla<sup>12</sup>. De linaje más alto y mejor fortuna, Beltrán de la Cueva comenzó su carrera como paje de lanzas de Enrique IV, quien, con el tiempo, lo hizo conde de Ledesma, duque de Alburquerque y hasta Maestre de Santiago.

### *Tipos de guerra*

No en vano reyes, nobles y aspirantes a la nobleza dedicaban buena parte de sus vidas al entrenamiento guerrero. Sobraban oportunidades para poner en práctica lo aprendido. Guerras de la más diversa naturaleza se multiplican a través de los siglos XIV y XV.

Guerras civiles. Primero entre Pedro I y Enrique II. Más tarde, ya

<sup>9</sup> *Crónicas...*, II, *Crónica de Juan II*, p. 298.

<sup>10</sup> *Id., id.*, pp. 323-324.

<sup>11</sup> F. LAYNA SERRANO, *Op. cit.*, I, pp. 145 y ss.; 199 y ss.; 180 y ss.

<sup>12</sup> JUAN TORRES FONTES, *Los condestables de Castilla en la Edad Media*, en AHDE, 41 (1971), pp. 57-112. Muchos autores coinciden en destacar el origen muy bajo de Miguel Lucas. Alonso de Palencia en su *Crónica latina de Enrique IV* habla de ínfima cuna y malas costumbres. Mosén Diego de Valera, en su *Memorial de diversas hazañas*, dice de él que era "hombre de poco estado y bajo linaje". Lorenzo Galindez de Carvajal en sus *Adiciones genealógicas a los Claros varones de Fernán Pérez de Guzmán*, agrega que era natural de Belmonte, hijo de Alonso Alvarez de Iranzo "de la provincia de Guipuzcoa que era un pobre labrador" (*Hechos del Condestable...*, Estudio preliminar, pp. XXXVII-XXXIX).

en el siglo XV, los infantes de Aragón enfrentados con el rey; en el reinado siguiente, la lucha de buena parte de la nobleza contra Enrique IV. Todos ellos episodios de un proceso más que centenario: el forcejeo entre nobleza y monarquía.

Guerras contra otros reinos peninsulares, a veces estrechamente vinculadas a las anteriores. Los conflictos navarro-aragoneses se enlazan directamente con el triunfo de la Casa de Trastámara. Durante la primera mitad del siglo XV, la política castellana fue dirigida —y complicada— desde Zaragoza, Nápoles y Pamplona. La sucesión de Enrique IV dio lugar a una compleja intriga manejada, en parte, por el rey Juan II de Aragón y Navarra; y el conflicto se hizo todavía más difícil cuando Portugal intervino en él.

Las relaciones castellano-granadinas habían incluido en los últimos tiempos largos periodos de inactividad. Pero la frontera nunca estuvo totalmente tranquila; y las escaramuzas llegaron a constituir una rutina que alteraban combates como la Higuera o avances como la toma de Antequera.

No todas las campañas eran iguales ni requerían la misma cantidad de gente. En ocasiones bastaba con el apoyo de quienes estaban más próximos a la frontera —los documentos sevillanos recogen con frecuencia pedidos de esta índole—<sup>13</sup>. Otras veces la convocatoria tenía carácter masivo<sup>14</sup>. “Porque para defensa de nuestros reinos todos nuestros súbditos son obligados a nos servir”, dice Isabel la Católica en 1503 cuando los llama para defender la frontera con Francia<sup>15</sup>. Tal llamamiento incluía no sólo a los nobles sino también a las gentes de los concejos.

### *El costo de la guerra*

#### a) *Para la Corona*

Por supuesto, cada magnate marchaba al frente de sus hombres de armas. El prestigio de estos grandes señores dependía, en buena medida, del número y buen pertrecho de las gentes que los acompañaban; elementos estos que se tomaban en cuenta también para apreciar la riqueza de tales personajes. Era menester tener la inmensa fortuna de don Fadrique de Castro para hacerse acompañar por “fasta ochocientos hombres dar-

<sup>13</sup> MARÍA JOSEFA SÁENZ FUENTES Y MARÍA ISABEL SIMÓ, *Catálogo de documentos contenidos en los libros de cabildo del concejo de Sevilla*, Sevilla, 1975, doc. 71, p. 20; doc. 451, pp. 78-79.

<sup>14</sup> *Crónicas...*, I, *Crónica de Alfonso X*, pp. 6 y 9.

<sup>15</sup> JORGE VICÓN, *El Ejército de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968, pp. 110-111.

mas, e fasta çinco mill omes de a pie"<sup>16</sup>. En cambio, Juan González de Avellaneda, aunque provenía de familia de ricoshombres, no tenía un gran patrimonio "é su casa (fue) de cien hombres de armas"<sup>17</sup>. Y realmente penosa era la situación de Enrique de Villena, que tras haber tenido una respetable posición "descendió a tener diez caualgaduras muy pobres"<sup>18</sup>.

Para la época que nos ocupa —la baja Edad Media— la guerra ya no era la empresa nacional por excelencia. Acuerdos de Cortes y crónicas recuerdan el regateo que se planteaba ante cada convocatoria real.

¿Qué límites cronológicos tenía esta convocatoria? La respuesta será distinta según a qué estamento hagamos referencia. Para reyes, infantes y ricoshombres la obligación empezaba muy temprano y no conocía fin, en tanto el interesado pudiera mantenerse sobre un caballo o sobre una mula. Para los demás, las pautas legales varían según las épocas. En el siglo XIV, tal vez como consecuencia de la baja de población que conoció esa centuria, se fija la edad máxima en 70 años; reinando ya los Reyes Católicos, ha bajado a 60.

Cualesquiera fueran esos límites, ciudades y villas buscaban pretextos para eludir las exigencias reales en las contadas ocasiones en que la Corona organizaba ataques contra el reino nazarí. Actitud explicable si consideramos que las ciudades libraban sus propias batallas, ya fuese de muros adentro o con concejos vecinos, cuando no se veían comprometidas en los problemas que continuamente dirimía la nobleza.

Sin embargo, la guerra era todavía para los ciudadanos un modo de ascenso y en ella participaban no sólo las aristocracias que cumplían con su quehacer sino también las gentes del común. Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos concedieron numerosas hidalguías a quienes se costeaban el equipo bélico<sup>19</sup>. Procuraban así evitar los enormes gastos que significaba proveer de armas y cabalgaduras a quienes no tenían el deber de tenerlos y mantenerlos. Basta leer las crónicas para comprobar la gran cantidad de armas y bestias que se perdían en cada batalla y aún en escaramuzas.

Pero Niño concurrió gallardamente armado a la toma de Pontevedra. Y, tras horas de pelea, figuró entre los vencedores: herido de múltiples estocadas, con el casco encajado hasta la barbilla y la espada mellada<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> *Refundición de la Crónica del Halconero*, en *Colección...*, IX, p. 78.

<sup>17</sup> F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones...*, en *Crónicas...*, II, p. 706.

<sup>18</sup> *Crónica del Halconero de Juan II*, en *Colección...*, VIII, Madrid, 1946, p. 182.

<sup>19</sup> Véase después notas 53-56.

<sup>20</sup> *El Victorial...*, p. 83.

Pero, dejemos de lado las hazañas particulares. La *Crónica de Juan II* —la que trazó su Halconero— nos proporciona numerosos testimonios sobre lo que, en hombres y cabalgaduras, costaba cada batalla.

En 1434, Rodrigo Manrique escribe a Juan II comunicándole la toma de Huéscar; tras detallar, día por día, los incidentes de la batalla, termina su carta pidiendo al monarca la cesión del quinto real, pues “solo para las heridas e vestias muertas, e para otros trabajos, fartos lo abré vien menester”<sup>21</sup>. Al año siguiente y con ocasión de una razzia por la vega granadina, se envía al rey una prolija reseña del combate y, especialmente, de los animales perdidos en la empresa; reseña que concluye con el siguiente ruego: “a vuestra merced plega socorrer de cauallos a estos serviçores vuestros que los perdieron en la pelea”<sup>22</sup>. Acceder a estos pedidos significaba, sin duda, enormes gastos para la Corona, recordemos que, a lo largo del siglo XV, el precio de los caballos osciló entre los 4.000 y los 10.000 maravedíes.

Nos explicamos así que la demanda constante y el alto costo de todo lo que componía el equipo guerrero contribuyesen a hacer de la guerra uno de los compromisos más onerosos que enfrentaba la realeza. En 1390, Juan I recibía del reino 35.000.000 de maravedíes, suma que no le bastaba para hacer frente a sus gastos “por sus grandes menesteres de guerras que oviera”<sup>23</sup>.

Y estos “menesteres” suponían erogaciones permanentes: retribuciones a los vasallos, pagos por ración, lanzas, tierras y mercedes, gastos que procuraban asegurar la fidelidad de los más próximos. También hemos de considerar las dádivas ocasionales destinadas ya a garantizar lealtades vacilantes ya a premiar hazañas singulares.

En ambos casos, la Corona se empobrecía pues cedía a particulares rentas y jurisdicciones. Además, el erario veía disminuir sus recursos como resultado de las migraciones de gentes de realengo que buscaban, incluso fuera del reino, la tranquilidad necesaria para su bienestar económico<sup>24</sup>.

Por otra parte, el mantenimiento de las fortalezas fronterizas representaba una constante sangría de recursos no sólo para el fisco regio sino

<sup>21</sup> *Refundición del Halconero...*, p. 164.

<sup>22</sup> *Id.*, pp. 185-186.

<sup>23</sup> *Crónicas...*, II, *Crónica de Juan I*, p. 132.

<sup>24</sup> P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones...*, en *Memorial Histórico Español* IX, p. 277-278 (a. 1321); *Crónicas...* I, *Crónica de Alfonso XI*, p. 197 (a. 1325); *Cortes...* I, Cortes de Madrid de 1339, nº 15, p. 466; *Cortes...* III, Cortes de Zamora de 1432, nº 40, p. 148; *Cortes...* III, Cortes de Madrid de 1433, nº 17, p. 170; *Cortes...* III, Cortes de Toledo de 1436, nº 9, pp. 267-268; *Cortes...* III, Cortes de Valladolid de 1447, nº 1, pp. 496-499.

también para el país. Entre abril de 1482 y mayo de 1483, sólo con destino a la toma y abastecimiento de Alhama, los Reyes Católicos solicitaron del concejo de Sevilla: 3.100 hombres, 9.000 bestias, 7.000 arrobas de vino, 2.000 costales y 1.250 cargas de harina <sup>25</sup>.

Pero los requerimientos reales iban mucho más allá de Andalucía. En 1482, el concejo de Madrid recibió una carta de la reina en que se solicitaban "mill fanegas de trigo, lo meytad dello en harina e dos mill fanegas de ceuada e dos mill arrovas de vino" <sup>26</sup>.

Por supuesto, la solicitud real no determinaba, automáticamente, el cumplimiento de esos pedidos. Y, aunque así fuese, faltaría saber si tales abastecimientos llegaron a sus verdaderos destinatarios.

### b) Para la nobleza

A pesar de las dádivas reales, la guerra era también una pesada carga para los magnates. Resultaba tan caro luchar junto al rey como contra él. "Que vida es esta para nosotros —se lamentaba en 1311 el infante don Juan— ca si nos siempre auemos de andar asonados non a uer nin costa que non lo podiese complir" <sup>27</sup>. Por supuesto, la rebeldía no era obligatoria ni eran imprescindibles los gastos que implicaba. Muy otra era la situación de los grandes señores que eran llamados por los reyes para contribuir en empresas nacionales. Cuando el tercer duque del Infantado tomó posesión de su casa, tuvo que afrontar las deudas contraídas por su padre con ocasión de las campañas de Granada; deudas que, sin duda, aumentó la reconocida largueza de los Mendoza <sup>28</sup>.

Deben tomarse en cuenta asimismo las sumas que, en concepto de retribución, pagaban estos señores a quienes combatían junto a ellos. Aquellos magnates que mantenían en su casa de 50 a 100 hombres —lo que no era gran patrimonio según Fernán Pérez de Guzmán— <sup>29</sup> debían contar, por lo menos, con una suma que oscilaba entre uno y dos millones de maravedíes <sup>30</sup>.

<sup>25</sup> *El Tombo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, ed. RAMÓN CARANDE y JUAN DE MATA CARRIAZO, III (1479-1485), Sevilla, 1968, pp. 204-238.

<sup>26</sup> ANTONIO MILLARES CARLO y J. ARTILES RODRÍGUEZ, *Libros de acuerdos del concejo madrileño I (1464-1485)*, Madrid, 1932, p. 171.

<sup>27</sup> A. JIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, p. 394.

<sup>28</sup> LAYNA SERRANO, *Op. cit.*, II, pp. 251-291, y III, pp. 16 y 18.

<sup>29</sup> Véase nota 17.

<sup>30</sup> Testamento de Beatriz García de Villandrando, año 1464, AHN, Clero, Legajo 7716. Codicilo del testamento de Hernando de Zúñiga, s/fecha, AHN, Clero, Leg. 7705.

No olvidemos que los reyes recibían determinadas sumas en calidad de préstamos<sup>31</sup>. Y que las correrías de los ejércitos reales y señoriales causaban estragos por donde pasaban —iban robando y astragando” o “faziendo y mucho mal”. Así se perdían rentas incobrables y vasallos ausentes o muertos<sup>32</sup>.

La pérdida de la vida no ha sido mencionada hasta ahora porque era un riesgo calculado. “Para esto —para morir— eran los caballeros y los fijosdalgo”, dijo Per Afan de Ribera cuando perdió a su hijo. Por otra parte, los descendientes de quienes morían en combate capitalizaban esas muertes.

Recordemos el destino de los mayorazgos de la Casa de la Vega —Garcilaso I muere asesinado en Soria, Garcilaso II cae víctima de Pedro I y Garcilaso el Mozo perece luchando en Nájera. Tras la victoria de Montiel, Doña Leonor de la Vega, la heredera, recuperó su patrimonio y emparentó con los Trastámaras<sup>33</sup>. Los descendientes de nobles portugueses que siguieron la causa de Juan I y lo perdieron todo tras Aljubarrota, recibieron honores y recompensas en Castilla<sup>34</sup>.

### c) *Para las gentes del común*

También las gentes del común sabían —y cómo— de las calamidades que la guerra traía consigo.

La convocatoria a la hueste restaba brazos al trabajo. Las tierras quedaban incultas, el ganado descuidado, vides y olivares sin cultivar... Por algo eran tan resistentes. Y, llegado el momento del combate, carentes de formación profesional y quizás de motivaciones, eludían los riesgos... Nos referimos a las tan despreciadas “gentes conçeçgiles” a que alude Fernán Alvarez de Toledo en 1435 “los quales nunca pude fazer volber a la batalla”<sup>35</sup>.

Además de todas estas pérdidas, hemos de considerar los esfuerzos que significaban impuestos extraordinarios, pedidos, monedas... Seis monedas le habían pagado los pecheros a Juan I en 1390 cuando el monar-

<sup>31</sup> Préstamos que también podían provenir de altos funcionarios. Véase el testamento de Pedro Fernández de Lorca, año 1460, *Col. Salazar y Castro*, M. 104 y el de Gonzalo Fernández de Toro, AHN, Clero, Leg. 7865.

<sup>32</sup> L. SERRANO, *Colección... El Moral*, p. 196.

<sup>33</sup> N. RAMOS, *La decadencia...*, pp. 440 y ss.

<sup>34</sup> EMILIO MITRE FERNÁNDEZ, *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968, p. 80.

<sup>35</sup> *Crónica del Halconero...*, p. 205.

ca exigió una contribución más a su pueblo (la resistencia ante esta demanda dio, indirectamente, origen al Consejo Real)<sup>36</sup>.

A estos males hemos de agregar los derivados de los desplazamientos de ejércitos reales o nobiliarios. Ya marchasen a la frontera, ya participasen en guerras privadas o contra el rey, los movimientos de tropas eran en sí una calamidad. Los hombres de armas se alojaban donde les venía bien, sin importarles que eso significase desalojar un hospital o usar una iglesia como caballeriza. Las provisiones las obtenían "de las bodegas de los frailes" o de las propiedades de particulares<sup>37</sup>. Mucho más sombría se tornaba la situación cuando las tropas se desplazaban con el deliberado propósito de "fazer mal". No en vano aldeas y villas realizaban sacrificios para mantener en condiciones sus defensas o para hacerlas cuando no las tenían<sup>38</sup>.

### Ganancias

Pero la guerra, fuente de incontables calamidades, también proporcionaba ganancias.

a) La Corona consolidaba sus conquistas afirmándose en puntos estratégicos y, a finales del período, completaba la Reconquista con la toma de Granada; esta empresa supuso la incorporación del floreciente puerto de Málaga y de suelos aptos para cultivos como la caña de azúcar y ricos en yacimientos minerales. Además, al establecerse nuevos pobladores, se aumentaba la recaudación impositiva.

Las campañas militares también servían para aumentar el prestigio de la monarquía, por eso los reyes las propiciaban en cuanto les era posible. En momentos de gran anarquía nobiliaria no tuvieron éxito. Recordemos los esfuerzos de Alvaro de Luna que logró, sí, organizar una campaña y hasta obtener una victoria —la Higuera—, pero tras ella quienes aconsejaban al rey decidieron "que era mejor que... se volviese a sus Reynos"<sup>39</sup>.

Muy otra fue la situación reinando ya Fernando e Isabel. Con la guerra de Portugal, liquidaron el problema sucesorio y el agotamiento nobiliario les permitió terminar con los últimos focos de rebeldía. Tiempo

<sup>36</sup> Véase antes nota 23.

<sup>37</sup> Véase nota 33 y MERCEDES C. DE BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV*, III, Madrid, 1928, pp. 348-350.

<sup>38</sup> L. SERRANO, *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Valladolid, 1907, pp. 156-157.

<sup>39</sup> *Crónicas...* II, *Crónica de Juan II*, pp. 499-500.

<sup>40</sup> H. GRASSOTTI, *Para la historia del botín y de las parias en León y Castilla*, CHE, 39-40 (1964).

después, las campañas de Granada nos revelan a una nobleza identificada con la causa real.

De ahí en más, la posibilidad de guerras privadas o de revueltas nobiliarias contra la Corona se tornó poco más que un recuerdo. La profesionalización del ejército y el éxito de la artillería —sólo accesible para los príncipes— convirtió la rebelión armada en intriga palaciega.

b) Desde tiempos muy remotos, la guerra fue la fuente de ingresos más importante para la nobleza. El noble que acompañaba al rey al combate recibía de éste tierras —en prestimonio o en plena propiedad— y participaba en el botín <sup>40</sup>. Además, sus hazañas le permitían lograr un puesto destacado junto al monarca.

Tras las conquistas de Fernando III termina la época de los grandes repartos de tierras —junto con las campañas constantes y la relativa fortaleza de la Corona.

La lucha por el dominio del Estrecho y la serie de reyes débiles o discutidos —o ambas cosas— quitaron capacidad convocante a la empresa reconquistadora. ¿Le restó atractivo también la merma en las ganancias?

Recordemos que por muy dispuestos que estuvieran los reyes a ceder porciones del patrimonio real, se trataba sobre todo de rentas y jurisdicciones que de ninguna manera se acercaban a las grandes donaciones de tierras de antaño.

Esta situación hace más visible el alto precio que la Corona tenía que pagar por la lealtad de sus nobles. En principio se trataba de soldados —vasalláticas, de guerra y políticas— <sup>41</sup>; luego se agregan las “tierras” <sup>42</sup> y, por último, el dinero que los monarcas entregaban a los nobles para lanzas. El número de lanzas que cada uno de estos grandes señores recibía dependía de la generosidad del rey y de las necesidades de la Corona y, en buena medida, de la habilidad que cada uno de ellos tuviera para conseguir dádivas.

A estas cantidades debemos agregar las que los nobles recibían por acostamiento, como retribución por los cargos que el monarca les daba o incluso el dinero que, sin destino fijo —“por merced”—, el soberano les otorgaba en juro de heredad <sup>43</sup>.

El total de semejantes ingresos no debe llamarnos a engaño. Los reyes no pagaban con regularidad; y tampoco estos nobles cumplían a tiempo los compromisos con sus hombres de armas.

Mosén Enrique Criber ordena en su testamento (1416) que se pague

<sup>41</sup> H. GRASSOTTI, *Las instituciones feudovasalláticas en León y Castilla*, II, Spoleto, 1969.

<sup>42</sup> *Partida* IV, Título XXVI, Ley II, p. 540.

<sup>43</sup> Codicilo del testamento de Hernando de Zúñiga, s/fecha, AHN, Clero, Leg. 7705.

a ballesteros y lanceros que fueron con él a Galicia "si fueren vivos, e si no... que los den a sus herederos"<sup>44</sup>. Y también recuerda a Diego García, a quien le tomó armas, y dispone le entreguen veintisiete florines<sup>45</sup>.

Años después sabemos de Juan de Perea, a quien el conde de Stúñiga había asignado 12.000 mrs. de tierra y 4.000 de ración, pero nunca los cobró<sup>46</sup>.

Como ocurre con otras concesiones, las lanzas se patrimonializan y vemos en algún testamento, como el del Sr. de Stúñiga, que se dispone de las lanzas y se reparten entre los herederos<sup>47</sup>.

Otra fuente de ingresos, y de influencia, son los cargos que la nobleza, sobre todo la nobleza trastamarista, obtuvo tanto en la corte como en las ciudades.

Siendo un niño, Pedro Manrique fue creado Adelantado Mayor de Castilla, con motivo de la muerte de su padre en Aljubarrota.

En esta misma acción murió Pedro González de Mendoza y su hijo Diego Hurtado recibió el Almirantazgo de Castilla. Con el tiempo estos cargos se identificarían con algunos linajes y los Velasco serían Condesables de Castilla y los Enriquez, Almirantes.

Indirectamente, los méritos acumulados en la guerra daban a estos señores también el prestigio y la fuerza que necesitaron para monopolizar el gobierno de algunas ciudades. Los antecedentes bélicos de los Guzmán hicieron posible su situación privilegiada en Sevilla. Sin la aureola del heroísmo y hasta del sacrificio de Pedro González de Mendoza, sus descendientes no hubieran llegado a disponer de la ciudad de Guadalajara.

De poco o ningún rendimiento económico, los títulos significaban a un tiempo un aumento de prestigio para el noble que los recibía y una forma de retribución poco costosa para la Corona. Después de la primera batalla de Olmedo, Íñigo López de Mendoza fue creado conde del Real de Manzanares y marqués de Santillana y, en la misma ocasión se le otorgó a Juan Pacheco el marquesado de Villena<sup>48</sup>. Con motivo de la campaña que culminó en la victoria de la Higuera, Alvaro de Luna logró que Juan II armase a numerosos caballeros y les concediese títulos — Pero Niño recibió el condado de Buelna<sup>49</sup>.

Por último, podemos incluir entre las ganancias que la guerra depa-

<sup>44</sup> Testamento de Mosén Enrique Criber, AHN, Clero, Leg. 16.

<sup>45</sup> Id., id.

<sup>46</sup> Testamento de Beatriz García de Villandrando, véase antes nota 30.

<sup>47</sup> Véase nota 43.

<sup>48</sup> P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones...*, en *Memorial Histórico Español* X, p. 141.

<sup>49</sup> N. RAMOS, *La decadencia...*, p. 448, nota 75.

raba al noble el producto de las correrías que necesariamente acompañaban a cualquier tipo de campaña.

En 1293, dice Gonzalo Ruiz de Zúñiga que "quando don Jhoan fue robando fasta Burgos" le correspondieron en este robo ciento veinte carneros, cuarenta puercos "que comj"... Sigue una larga enumeración y termina diciendo que "de toda la guerra de Aluarraçin en como y todas quantas ganancias houe que de robo fuessen pudieron ser fasta dos mill mrs. de Castiella o de Aragón" <sup>50</sup>.

Tengamos en cuenta que Gonzalo Ruiz de Zúñiga era uno entre muchos vasallos de don Juan Núñez de Lara. Si multiplicamos sus ganancias por las obtenidas por sus compañeros y el mismo don Juan, obtendremos una apreciable cantidad en dinero contante, en ganado y en cereales.

A comienzos del siglo XIV (1315), don Juan Manuel hizo la guerra a su pariente el infante Pedro en tierras de Almazán y de Berlanga, causó grandes daños y, al mismo tiempo, se llevó "mucho ganado" <sup>51</sup>.

Tan difundida estaba esta costumbre de guerrear y robar que, enfrentados con la muerte, es casi un lugar común en los testamentos la nómina de estas tropelías o, en todo caso, la manifestación de arrepentimiento <sup>52</sup>.

c) Para las gentes del común, la guerra había perdido buena parte de su atractivo: el ascenso social. Muy alejada quedaba en el tiempo la ya clásica promoción a la infanzonía de los caballeros de Castrojeriz. Cierto es que los reyes concedían, de tanto en tanto, cartas de hidalguía a cambio de la concurrencia a la guerra. Pero no lo es menos que estos privilegios no ofrecían garantías para los beneficiarios.

Alarmados por los abusos a que daba lugar el otorgamiento indiscriminado de cartas de hidalguía, los procuradores reunidos en Valladolid (1447) pidieron a Juan II que prohibiese esta práctica perjudicial para el erario público <sup>53</sup>; Enrique IV volvió a esta política para atraer combatientes —el gasto de armamento corría por cuenta de los interesados— al real sobre Simancas. Muy poco después, en 1469, anuló las hidalguías antes concedidas <sup>54</sup>, disposición que reiteró en 1473 <sup>55</sup>.

Apremiados por las obligaciones que planteaba la guerra con Portugal, los Reyes Católicos volvieron sobre el tema. Según las Cortes de Madrigal (1476), desde el año anterior estaban reintegrando los privile-

<sup>50</sup> M. G. DE BALLESTEROS, *Sancho IV...*, III, p. CCCXLIX.

<sup>51</sup> *Crónicas...*, I, *Crónica de Alfonso XI*, p. 179.

<sup>52</sup> ANTONIO BENAVIDES, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, II, Madrid, 1860, pp. 359 y ss. y 865 y ss.

<sup>53</sup> *Cortes...* III, Cortes de Valladolid de 1447, nº 36, pp. 539 y ss.

<sup>54</sup> *Cortes...* III, Cortes de Ocaña de 1469, nº 6, pp. 782 y ss.

<sup>55</sup> *Cortes...* III, Cortes de Santa María de Nieva de 1473, nº 4, pp. 839 y ss.

gios de hidalguía a quienes habían sido despojados de ellos. Pero, siempre cuidadosos a la hora de dar, los reyes limitaron la restitución a quienes se presentaran con caballo de no menos de 3.000 mrs. y armas por valor de 1.000, aparte de lo que hubieran puesto en la "çierta contia de maravedis para las neçesidades de la dicha guerra"<sup>56</sup>.

A pesar de tantos vaivenes, la participación en la guerra permitía, todavía, alcanzar hidalguías; hidalguías muy buscadas, fundamentalmente por las exenciones fiscales que acarreaban. Sin olvidar, por supuesto, los elementos de prestigio. Por muy venidos a menos que estuviesen en la consideración general, los hidalgos se miraban todavía como seres especiales a quienes les estaba permitidos usos y costumbres vedados a las gentes del común. Recordemos a Juan Caluete, guantero de Madrid, quien se armó a su costa para poder vestirse de seda<sup>57</sup>.

Otros no se interesaban tanto por los signos exteriores de *status*, tal vez ni siquiera por la hidalguía misma. Pero sí por la ganancia que podía reportarles, por ejemplo, el desempeño de los oficios reales y las fortalezas a ellos confiadas. Es el caso de Fernando de Valencia a quien estos menesteres desempeñados en el Barco de Avila le depararon 500 doblas<sup>58</sup>.

Si bien no poseemos datos concretos al respecto, es lógico suponer que las etapas previas e inmediatamente posteriores a las contiendas eran momentos en que la actividad de artesanos tales como armeros, herreros, talabarteros, zapateros... se acrecentaba notoriamente. Antes de la batalla para hacer armas nuevas o poner a punto las viejas; durante la misma y después la tarea principal consistiría en tratar de reparar —cuando era posible— los daños ocasionados. En uno y otro caso, el aumento de la demanda, tal vez, aumentaba los precios<sup>59</sup>.

<sup>56</sup> Cortes... IV, Cortes de Madrigal de 1476, nº 7, pp. 57-59.

<sup>57</sup> *Libros de acuerdos*... I, pp. 40-41.

<sup>58</sup> CARLÉ, *La sociedad castellana bajomedieval: jerarquización y estructuración*, en prensa.

<sup>59</sup> Las armas eran una mercadería cara. Los datos que incluimos como ejemplo provienen de testamentos, por lo tanto no podemos —los documentos no lo dicen— fijar la calidad de dichas armas ni establecer si sus precios son los habituales o deben considerarse extraordinarios. A Gonzalo de Fuentes le legaron 30 florines de oro en enmienda de la cota que le mandó Juan de Guzmán (1427 ±) (Testamento de Juan de Guzmán e Inés de Merlo, s/fecha, AHN, Clero, Leg. 7705). Se asignaron a "Iñiguillo" 400 mrs. para unos brazales y manoplas (*Id., id.*); a Iñigo, 150 mrs. para manoplas (*Id., id.*). Unas corazas se apreciaban en 550 mrs.; faldas, goces y quijotes en 600; una guarnición de brazos en 100 y una espada en 200 (Testamento de Ruy Díaz, a. 1465, AHN, Clero, Leg. 5333).

## III

*Pestes y calamidades**Situación previa a la peste*

La llamada crisis del siglo XIV no puede encerrarse, en realidad, dentro de los límites de esa centuria. Las dificultades de toda índole que caracterizan el fenómeno que nos ocupa se inician, quizás, durante el reinado de Alfonso X o, en todo caso, en el de Fernando IV. En ese cuadro pueden incluirse los problemas políticos y económicos que perturbaron la gestión del Rey Sabio y las de sus sucesores. Y es evidente que, aunque no tengan igual virulencia, esas dificultades prosiguen a lo largo del siglo XV.

Para comprender la magnitud de sus efectos es preciso tener en cuenta que a la extensión se suma la profundidad. La crisis afectó todos los aspectos de la vida, materializadas sus causas en una dramática sucesión y concentración de catástrofes que han sido estudiadas por historiadores de diversas épocas y orientaciones. Por lo tanto, nos limitaremos a enumerarlas tras haberlas agrupado de acuerdo con su naturaleza.

Desde fines del siglo XIII advertimos en toda la Europa occidental —España no fue una excepción— el aumento de referencias en crónicas y anales a propósito de accidentes climáticos de singular dureza. Ya en el siglo siguiente, estas referencias se convierten en un auténtico lugar común. Lluvias torrenciales, desbordes, inundaciones, heladas y sequías que se prolongan durante meses, terremotos... No todos estos fenómenos eran de alcance territorial; algunos sólo afectaban una región. Pero su coincidencia en el tiempo daba, sí, carácter nacional a sus consecuencias: cosechas perdidas, siembra imposible, mortandad del ganado, hambrunas generalizadas... Problemas doblemente graves en áreas como la castellana con poca tierra aprovechable para la agricultura y aún ésta de rendimiento relativo.

El siglo XIV se inicia con una hambruna generalizada que, según la *Crónica de Fernando IV*, obligó a los hombres a comer "pan de grama"<sup>1</sup>. En este caso, el hambre se vio agravada por la peste que, a lo que sabemos, se hizo sentir en la zona de Segovia y en Sevilla<sup>2</sup> Años después,

<sup>1</sup> *Crónicas...*, I, *Crónica de Fernando IV*, p. 119.

<sup>2</sup> Desconocemos las características de la plaga. De todos modos pensamos que no se trata de la bubónica (DIEGO DE COLMENARES, *Historia de la insigne ciudad de Segovia* I, Segovia, 1969, p. 445 y DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla*, Madrid, 1795, II, Libro IV, pp. 22-23).

entre 1307 y 1308, llovió en Algeciras durante tres meses<sup>3</sup> y para esa misma época (1311), los obispos reunidos en Zamora declaraban que el reino estaba "astragado e venido en gran poblesa"<sup>4</sup>; *astragamiento* del que tenemos abundantes referencias para Sevilla<sup>5</sup>.

Hacia 1325 comienza a hacerse notoria la escasez de grano en los alrededores de Burgos, especialmente en Covarrubias<sup>6</sup>. Años después —entre 1331 y 1333— la documentación de Santo Toribio de Liébana hace referencia a los años malos que pasaron, en especial al aumento en el precio del pan —1 carga = cuatro fanegas = 80 mrs.<sup>7</sup>—. El fenómeno vuelve a repetirse en 1345, en que las Cortes de Burgos mencionan la gran escasez de carne y cereales, por epidemias del ganado y porque el invierno, muy riguroso, ha retrasado la siembra<sup>8</sup>, situación que todavía se mantenía en 1347<sup>9</sup>.

El endurecimiento general de las condiciones de vida, unido a los abusos fiscales y a la inestabilidad política, determinaron la aparición de numerosos despoblados. Es frecuente la mención en Acuerdos de Cortes y en documentos particulares de frases como: "e non mora y ninguno", "el reino está muy yermo e astragado", tal o cual lugar son "yermos"... Son los que podríamos calificar de datos indirectos que, por su reiteración, nos revelan una realidad aunque no nos permiten mensurarla<sup>10</sup>.

Ahora bien, en la mayoría de los casos el fenómeno se atribuye a los factores que hemos mencionado y no a la mortandad. Pero, si esa gente no murió ¿a dónde se fue? La respuesta se encuentra —parcialmente, por supuesto— en fuentes tales como la Crónica de Barrantes Maldonado y también en las Crónicas de los Reyes de Castilla.

### *La peste bubónica*

En un ámbito empobrecido por las calamidades, sacudido por la guerra civil y demográficamente disminuido, hace su aparición el más terrible de todos los flagelos: la peste bubónica.

<sup>3</sup> Crónicas... I, *Crónica de Fernando IV*, p. 164.

<sup>4</sup> BENAVIDES, *Op. cit.*, p. 816.

<sup>5</sup> O. DE ZÓNIGA, *Op. cit.*, p. 45.

<sup>6</sup> L. SERRANO, *Covarrubias...*, p. 170.

<sup>7</sup> LUIS SÁNCHEZ BELDA, *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, 1948, pp. 325-326.

<sup>8</sup> Cortes... I, Cortes de Burgos de 1345, p. 485.

<sup>9</sup> TIMOTEO DOMINGO PALACIO, *Documentos del archivo de la villa de Madrid*, I, Madrid, 1888, p. 314.

<sup>10</sup> PATRICIA DE FORTEZA, *Yermos y despoblados: problemas de terminología*, en *Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez-Albornoz en sus 90 años*, III, Buenos Aires, 1985.

Desde la época visigoda, la aterradora enfermedad no se había hecho presente, a lo que sabemos, ni en España ni en la Europa occidental. Precisamente, un año después de la invasión de los francos a la Tarraconense —542— apareció la *inguinalis plaga*, que constituyó la epidemia tradicional de la época visigoda. No fue éste el único brote. En 573, se abatió sobre la ciudad de Toledo donde, según *el Biclarense*, causó muchos miles de muertos. Aproximadamente diez años después (584) tenemos noticias de que Narbona llevaba tres años de epidemia ininterrumpida. Y, desde *Hispania*, muy posiblemente desde el Levante mediterráneo, pasó el contagio a Marsella. Gregorio de Tours afirma que, desde allí, la enfermedad se extendió por el Mediodía y luego hacia el norte<sup>11</sup>.

Si bien no hay datos tan precisos, es evidente que el último cuarto del siglo VII fue escenario de diversas calamidades, entre ellas la peste bubónica. En el reinado de Egica sacudió sin piedad a España, la Galia Narbonense fue la región más afectada. Dicen los Padres reunidos en el Concilio XVI de Toledo (693): “Y porque sobreviniendo la devastación de la peste inguinal, los obispos sufragáneos de la sede Narbonense, no han podido en modo alguno acudir a este santo sínodo...”<sup>12</sup>. Al año siguiente, la situación distaba de haber mejorado. Por el contrario, su acuidad determinó que los Padres reunidos en el Concilio XVII exceptuaran de las durísimas penas impuestas a los judíos residentes en la región “que ya parece por todas partes casi despoblada por los crecientes delitos, por los ataques del exterior y por la mortandad de la peste inguinal”<sup>13</sup>.

Casi siete siglos después y, como siempre, procedente del Oriente, su lugar de origen, reapareció en Europa occidental la peste bubónica, sembrando el pánico, muy justificado por otra parte, y cobrando víctimas a granel. Los historiadores contemporáneos del desastre reflejan el terror que éste inspiraba: “escribo esta historia —dice un monje irlandés— por si queda alguien de la raza de Adán para leerla”.

Crónicas italianas y francesas abundan en descripciones espeluznantes, pues no sólo detallan los prolegómenos de la muerte sino que se solazan en las barbaridades cometidas por quienes rodeaban a los agonizantes<sup>14</sup>.

Tengamos en cuenta que el contagio era casi instantáneo, pero el período de incubación se prolongaba a través de dos o tres semanas. Tras

<sup>11</sup> JOSÉ ORLANDIS, *Historia social y económica de la España visigoda*, Madrid, 1975, pp. 57-58.

<sup>12</sup> *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, ed. JOSÉ VIVES, Madrid, 1963, p. 515.

<sup>13</sup> *Id.*, *id.*, p. 525.

<sup>14</sup> *Chronique de Jean le Bel I*, ed. VIARD, Fiche 4, pp. 222-224; G. VILLANI, *Crónicas florentinas*, ed. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1967, 137-140.

los primeros síntomas —fuertes náuseas y dolores de cabeza— aparecían las fiebres muy altas e, inmediatamente, los temidos bubones. La muerte sobrevénia según la virulencia del caso en horas o en unos pocos días, pues la medicina de esa época y de muchas posteriores, carecía de recursos eficaces. En el caso de que alguien se animase a acercarse al enfermo ¿qué podía brindarle? Compresas frías, alguna sangría, bebedizos compuestos por jarabe de rosas y raspaduras de algunas piedras preciosas<sup>15</sup>. Sabemos que en el siglo XVII y en Inglaterra había algunos médicos que aconsejaban abrir los bubones y limpiar el ganglio, lo que, en la mayoría de los casos, agregaba la gangrena al cuadro ya descrito.

A pesar de lo terrible de la enfermedad, algunos —muy pocos— sobrevivían a ella, tal vez por haberla padecido en sus formas más benignas, tal vez porque los afectados eran personas dotadas de especial resistencia. De todos modos nunca sabremos exactamente cuántas fueron las víctimas. Se habla del tercio de la población europea, pero es muy difícil —prácticamente imposible— comprobar esta afirmación. En cambio, tenemos motivos para suponer que no todas las regiones de la Europa occidental fueron castigadas en la misma forma, ni a todos los europeos del XIV les impresionó el flagelo con la misma intensidad.

Prueba de ello es el ámbito que especialmente nos ocupa: la España occidental. No debemos esperar encontrar en las escasas referencias a la peste que nos brindan las fuentes castellanas, relatos comparables a los que nos proporcionan las crónicas francesas e italianas.

La primera referencia al tema nos la proporciona la *Crónica de Alfonso XI*, a propósito de cuya muerte dice: "Esta fue la primera et grande pestilencia que es la llamada mortandad grande. . . E fue la voluntad de Dios que el rey adolesco, et ovo una landre. Et finó"<sup>16</sup>. Del mismo año —1350— "el año que llamó España de la primera mortandad" tenemos noticias de los estragos que padeció Andalucía, recogidos por los *Anales de Sevilla y de Córdoba*<sup>17</sup>. Además contamos con referencias tan aisladas y correspondientes a lugares tan distantes como Arjona y Segovia<sup>18</sup> y,

<sup>15</sup> MANUEL CRIADO DEL VAL, *Historia de Hita y su arcipreste. Vida y muerte de una villa mozárabe*, Madrid, 1976, pp. 73-75. Para los vómitos característicos de las primeras etapas de los procesos pestíferos, todavía en el siglo XVI se recomendaban los emplastos con miga de pan, tostada con vino y polvos aromáticos rosados (*Id.*, p. 74). Esta receta y otras tan disparatadas como ella eran el resultado de la desesperación por encontrar una solución a lo que no la tenía.

<sup>16</sup> *Crónicas*. . . I, *Crónica de Alfonso XI*, p. 390.

<sup>17</sup> O. DE ZÚÑIGA, *Anales*. . . II, Libro VI, p. 126, y *Anales de Córdoba*, nº 60, p. 44.

<sup>18</sup> MORALES, *Anales de Arjona*, doc. XVIII, p. 268; citado por JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA, *El reino de Jaén en la baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*, Universidad de Granada, 1978, p. 139; COLMENARES, *Op. cit.*, p. 480.

por supuesto, los datos contenidos en las Cortes de 1351 y 1369. Entre una y otra fecha se intercala un nuevo brote de peste que ubicamos alrededor de 1363, conocido como "la segunda mortandad"<sup>19</sup>.

De tenor muy diferente son los datos que provienen de lápidas hebreas encontradas en el cementerio de Toledo que, por la abundancia de referencias y hasta por el vuelo poético de su redacción, recuerdan textos provenientes de otros lugares de Europa<sup>20</sup>.

Tanto la inestabilidad política como la dureza del clima, antes empeoraron que mejoraron. Comenzaba el tormentoso reinado de Pedro I. Desde la frontera del Ebro hasta Andalucía, registramos noticias de inundaciones, terremotos, cosechas perdidas por sequía o por exceso de lluvias...<sup>21</sup>. Males todos estos que se habían hecho presentes desde comienzos del siglo, pero a los que hemos de agregar la merma de la población<sup>22</sup>, la falta de brazos para el trabajo, el consiguiente encarecimiento de la mano de obra rural y urbana, el descenso de la producción y el de las rentas<sup>23</sup>,

<sup>19</sup> O. DE ZÚÑIGA, *Op. cit.*, II, Libro VI, p. 163.

<sup>20</sup> El *Epitafio de los novios malogrados* expresa lo siguiente: ¿A quién tienes aquí ¡oh novio! para que tú hayas fijado aquí firme tu morada/ y hayas desdeñado vivir en castillos y palacios,/ y estén aquí encerrado en una grieta de peñascos?/ ¿Por qué a marchar te has apresurado/ con la mujer que tú amaste?/ Yo soy un varón/ que ha visto desolación y descalabro,/ sangre y peste;/ me han arrebatado repentinamente en la flor de mis años./ aún mancebo y joven en edad,/ enfermedades graves y perniciosas./ Y cuando fue más grande mi dolor y acreció mi dolencia,/ dejé mi casa y abandoné mi herencia./ La peste ha exterminado con espantosa rapidez/ al novio junto a su novia;/ y ha convertido a mi casa en ruina y en devastación,/ aun antes de haberse cumplido el año;/ no dejándome en paz ni en tranquilidad,/ libre para mi casa, el año completo./ así, al morirme yo crecieron (en mi casa) cardos y broza,/ devastándola;/ tampoco tengo hijo que herede mi patrimonio y perpetúe mi nombre/ entre mis gentes./ Yo soy quien habla, héme aquí:/ Téngame lástima quien escuche mis vicisitudes!/ José, hijo de R. Meir, que descansa en el Paraíso, apellidado Abulafia, el Merarita;/ éste es mi nombre para siempre y mi recuerdo./ Sucumbí por la peste el año ciento nueve sobre cinco mil de la Creación (1349)... BERMEJO-MESA, *Edición y traducción castellana de 25 inscripciones sepulcrales hebraicas pertenecientes al cementerio judío de Toledo (siglos XIII al XV)*, Madrid, 1935, pp. 87-88, citado por ANGEL VACA LORENZO, *La peste negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales*, en *Studia Historica* vol. II, nº 2, Salamanca, 1984, pp. 91-92.

<sup>21</sup> *Crónicas...*, I, *Crónica de Pedro I*, pp. 439 y 473; II, *Crónica de Enrique II*, p. 5 y *Crónica de Enrique III*, p. 246; *Cortes...* II, Cortes de Burgos de 1377, p. 279; O. DE ZÚÑIGA, *Op. cit.*, II, Libro VIII, p. 218.

<sup>22</sup> Debido a esta situación el rey permitió a las viudas casarse dentro del primer año de su viudez sin tributar (COLMENARES, *Segovia...*, I, p. 480).

<sup>23</sup> En las *Constituciones* decretadas por el Obispo don Gutierre de Toledo en 1383 se hace alusión a una baja marcada de las rentas "de las mortandades aca han menguado... cerca de la meadad dellas, ca en la primera mortandad fueron abaxadas las rentas de tercia parte e despues aca lo otro por despoamiento de la tierra" (VACA LORENZO, *Op. cit.*, p. 92).

pues no sólo se resentía ésta por los que morían sino también por aquellos que pudiendo hacerlo, se negaban a trabajar o exigían salarios desmesurados<sup>24</sup>. Hombres baldíos, mendigos, delincuentes, se desplazaban sin rumbo fijo y sin que surtieran demasiado efecto las leyes que establecían el trabajo compulsivo<sup>25</sup>. Los que podían hacerlo, pagaban salarios muy altos sin tomar en cuenta los establecidos por los acuerdos de Cortes<sup>26</sup>. Ni éstos ni los precios máximos dieron resultado.

Contra lo que suele creerse y afirmarse, el siglo XV —por lo menos en la primera mitad— no significó ni con mucho una tregua para calamidades y pestes. Surgen a primera vista las catástrofes que azotan a Andalucía, zona especialmente perseguida por estos fenómenos o sobre la que, tal vez, tenemos más datos; aunque la reiteración del fenómeno en el siglo XVII nos hace suponer que se trata de una concentración de males en esta región. Esto no significa que el resto de Castilla se haya visto libre de tales flagelos. Tal vez los más frecuentes hayan sido las lluvias —anormalmente abundantes— y los inviernos extremadamente rigurosos, sin que falten las habituales sequías y los inevitables terremotos. Además, la llegada de estaciones de clima más benigno no significaba un alivio, pues entonces, al aumentar la temperatura, reaparecían las pulgas portadoras de la terrible peste bubónica.

Desde 1400 tenemos referencias de peste, pero los datos más significativos pueden ubicarse a mediados del siglo y cubren prácticamente toda la Península. Especialmente castigadas fueron las dos Castillas. En Burgos, el cabildo fue licenciado por dos meses a causa de la mortandad (1435). Don Pablo de Santa María buscó refugio en San Pedro de Car-

<sup>24</sup> Si bien en ningún momento hay una referencia explícita al hecho, los canónigos y racioneros de Palencia que fueron obligados a ocuparse de la recomposición de las vides de la sede —“non se falló quién por ellas quiesiese dar alguna cosa por renta, si non tan poca cosa que pareciese ser muy gran danno del dicho cabillo, otrosi peligro de se perder e enagenar e hermar las dichas vinnas”— sin duda debieron conseguir viñadores al precio que quisiesen cobrar, pues se los había amenazado con severas penas. Por otra parte así se explica que se les permitiese quedar con el fruto de las vides y se les otorgase la percepción de una renta anual vitalicia “por la gran costa” (*Estatuto del cabildo palentino sobre el cultivo y laboreo de sus viñas*, a. 1359, Archivo de la Catedral de Palencia. Publicado en el *Apéndice documental* por A. VACA LORENZO, *Op. cit.*, pp. 103-107).

<sup>25</sup> *Cortes...* II, Cortes de Valladolid de 1351, pp. 75-76 y 87-88; Cortes de Toro de 1369, pp. 164-165.

<sup>26</sup> *Id., id.*

deña<sup>27</sup>. Años después —1444— parte del cabildo catedralicio volvió a disolverse por cuatro meses y también debido a la peste<sup>28</sup>. En 1446, le tocó emigrar al Ayuntamiento, que debió vagar por Arcos y otros pueblos limítrofes<sup>29</sup>. Todavía pasada una década, la peste “como todos los veranos” sembraba el terror en Burgos y el cabildo, que esta vez no huyó, organizaba plegarias impetrando la ayuda divina<sup>30</sup>.

El resto de la centuria también registra calamidades, pero su acuidad y progresión no son tan marcadas. Llama la atención que, a pesar de los reiterados períodos de escasez —sobre todo de trigo—, no se reitera la política de fijación de precios y salarios máximos. Por supuesto, existen oficialmente las tasas para los cereales, de muy dudosa aplicación, lo que no impide que en épocas difíciles, se pague una fanega de trigo tres florines del cuño de Aragón<sup>31</sup>, suma con la que en Burgos se podía arrendar una buena casa.

Simplificando mucho el problema, se suele dar como causa fundamental de la despoblación la peste<sup>32</sup>. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XIII es la despoblación un fenómeno en constante aumento. ¿Qué causas lo determinaban? Los vaivenes políticos habituales desde los días del Rey Sabio generan abusos que van desde el cobro indebido de impuestos hasta la percepción reiterada del mismo tributo y aún la exigencia de gabelas, fruto del capricho de quien quisiera cobrarlas. Menudean las quejas sobre pobreza, las súplicas por rebajas en los encabezamientos acompañados de amenazas —más o menos veladas— que se reducen a una: abandonar la tierra<sup>33</sup>. ¿Qué posibilidades tenían?

<sup>27</sup> L. SERRANO, *Los concersos don Pablo de Santamaría y don Alfonso de Cartagena*, Madrid, 1942, pp. 104-105.

<sup>28</sup> *Id.*, *id.*, p. 191.

<sup>29</sup> *Id.*, *id.*, p. 173.

<sup>30</sup> MANUEL DE CASTRO, *Fundación de Santa Clara de Burgos*, en BRAH CLXXI, Cuad. I, pp. 189 y 149.

<sup>31</sup> *Crónicas*... II, *Crónica de Juan II*, p. 357.

<sup>32</sup> Ejemplo de esta tendencia es NICOLÁS CABRILLANA, *La crisis del siglo XIV en Castilla. La Peste Negra en el obispado de Palencia*, en *Hispania* 109 (1968).

<sup>33</sup> G. DE BALLESTEROS, *Historia*... Sancho IV, III, p. CCXXI, a. 1291; L. SERRANO, *Covarrubias*... , p. 147, a. 1303; R. ESCALONA, *Historia del real monasterio de Sahagún*... , Ap. III, pp. 637-638, a. 1306; GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla*... , p. 227, na. 92, a. 1306; A. BENAVIDES, *Memorias*... Fernando IV, p. 784, a. 1311; *Memorial Histórico Español* IX, pp. 277-278, a. 1321; *Cortes*... I, Cortes de Madrid de 1339, pp. 470-471, nº 24. Sólo ofrecemos algunos ejemplos, la lista podría prolongarse.

Si vivían en tierras de realengo, y según la época, los lugares de señorío ofrecían ciertas garantías —nos referimos, por supuesto, a señoríos laicos; el abadengo a estas alturas no era garantía para nadie. Si habitaban en un concejo, siempre tenían el recurso de fijar su residencia en la ciudad o en el término, según conviniese más; los que tenían cerca una frontera podían probar fortuna en algún reino vecino. Es evidente entonces que cuando aparece la bubónica hace estragos sobre una población ya escasa, y no debemos olvidar que, al mismo tiempo que la peste, mataban la guerra civil y el hambre.

Al tratar el tema que nos ocupa, siempre, como es lógico, han llamado más la atención las calamidades que cayeron sobre la población del reino sin respetar calidad social y/o situación económica. Pero corresponde que nos preguntemos si alguien se enriqueció con la crisis. ¿Hubo quienes ganaron con la mortandad? Por cierto, la nobleza de la periferia tuvo su gran oportunidad al cubrir las vacantes dejadas por aquellos que cayeron abatidos por la peste bubónica o por las iras del rey Pedro. Doble ganancia en este caso, porque tuvieron acceso al primer plano de la política del reino y se constituyeron, al mismo tiempo, en titulares de patrimonios territoriales de singular calidad.

Sólo a título de ejemplo, citaremos lo que ocurrió con los últimos representantes de la rama mayor de los Lara. Juan Núñez III muere en 1350, su hijo, de pocos años, en 1352. Suponemos que uno y otro —sólo lo suponemos— caen víctimas de la peste. Sus otras dos hijas, Juana e Isabel, mueren sin descendencia en 1355 y 1361, respectivamente, por orden de Pedro I<sup>34</sup>. Continuadores de este otrora poderoso linaje fueron los Manrique, siempre cuidadosos de hacer destacar su condición de "Manrique de Lara". Por lo que hace a la cuantiosa fortuna que alguna vez tuvieron, sabemos que parte de ella fue a parar a la Casa de la Vega y justamente se trata de bienes en la Montaña Santanderina, solar tradicional de los Lara; en un documento de 1404 se dice: "esta colación (Tezanillos), exenta de tributos, había sido behetría de naturaleza de la Casa de Lara, pero extinguido ese señorío pudieron vivir con quien había sido su voluntad ... salvo de a quince a Veynte años que vino allí Juan Sánchez por mandado del señor de la Vega e por Mayordomo e que se los tomó por fuerza e que los tiene oy en día"<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> S. DE MOXÓ, *De la nobleza vieja a la nobleza nueva...*, pp. 42-44.

<sup>35</sup> FERNANDO GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, *Las Asturias de Santillana en 1404 según el Apeo formado por orden del infante don Fernando de Antequera, Santander, 1930*, pp. 77-78.

Gentes de ciudades y villas —artesanos, pequeños comerciantes, funcionarios de menor cuantía—, que en tiempos normales habían logrado, con suerte, heredar o comprar alguna parcela en el término, encontraron disponibles, de pronto, tierras que la mortandad había vaciado y que la crisis había abaratado<sup>36</sup>. Así encontramos en Toledo y en Burgos carniceros y orfebres que alcanzaron la opulencia; sin duda, aprovecharon la posibilidad de cobrar por sus mercaderías precios elevados, invirtieron tales ganancias en la compra de tierras y hasta, en algún caso, se permitieron el lujo de tener casa en el barrio más aristocrático de Burgos. Lógicamente, no pensaron cambiar de oficio; la tierra era para ellos una inversión redituable y un factor de prestigio<sup>37</sup>. Sabemos de un mediano funcionario de la Chancillería de Valladolid, Diego López de León, quien llegó a redondear un razonable patrimonio en viñas que hacía trabajar por el sistema de préstamo y arriendo<sup>38</sup>.

El enorme trastorno provocado por la confluencia de esos factores a los que solemos llamar crisis también hizo posible el ascenso a posiciones descolantes de gentes que, en tiempos normales, jamás se hubieran destacado. Es un Fernán Alonso de Robles, que trepa desde su condición de sirviente de un secretario de la reina hasta el cargo de contador real<sup>39</sup>, o su privado, Sancho Fernández, de “tan baxo linaje” como su protector que había llegado a tener parte en “todas las cosas del Consejo”<sup>40</sup>. Y también en el ejército se abrieron paso los oportunistas. Rodrigo de Avendaños, “escudero de pequeña manera”, por su audacia y por su habilidad para conseguir valedores logró una mesnada de 400 de a caballo, mucho dinero, pertrechos... en la fortaleza de Castronuño, que le había sido confiada, y en las de Cubillas, Siete Iglesias y Herreros que tomó “dellas por hurto, dellas por fuerças”<sup>41</sup>.

<sup>36</sup> Cortes... II, Cortes de Valladolid de 1351, nº 11, p. 9.

<sup>37</sup> Sería el caso del orfebre burgalés Sancho García que entre los años 1305 y 1335 realiza numerosas adquisiciones que incluyen fundamentalmente viñas, casas y tierras en lugares cercanos a la ciudad (MANSILLA REYO, *Catálogo documental del Archivo Catedral de Burgos, 804-1416*, Madrid-Barcelona, 1971, pp. 278, 279, 292, 293, 294, 315 y 334). Y del lencero Juan Domínguez, vecino de Moguer, que realiza negocios similares entre los años 1313 y 1328 (MARÍA ASUNCIÓN VILAPLANA, *La colección diplomática de Santa Clara de Moguer, 1280-1483*, Univ. de Sevilla, 1975, pp. 107-108, 108-109, 111, 113, 118-119, 124-125).

<sup>38</sup> CARLÉ y colab., *De tipología social urbana: el perfil de tres funcionarios*, en *Hes Gesta* 22, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, Rosario, 1987.

<sup>39</sup> CARLÉ, *Caminos de ascenso en la Castilla bajomedieval*, CHE 65-66 (1981), pp. 220 y ss.

<sup>40</sup> *Crónica del Halconero...*, p. 96.

<sup>41</sup> HERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, en *Colección...* V, pp. 116-117.

También las tensiones entre nobleza y monarquía y los esfuerzos de los reyes por lograr una nobleza leal y dócil, determinaron el encumbramiento de gentes de baja extracción; algunos provenían de mínima hidalguía como Beltrán de la Cueva, otros no tenían más pergaminos que el haerse criado en casa de un poderoso, como Miguel Lucas de Iranzo<sup>42</sup>.

También por este camino llegaron a la función pública primero y a la nobleza después, gentes que ni siquiera provenían de la comunidad cristiana. Es muy discutible el origen de quien como Rodrigo de Villandrando fue creado conde de Ribadeo y emparentó con los Mendoza<sup>43</sup> costumbre ésta, por otra parte muy generalizada, pues las familias de la más alta nobleza anteponían la conveniencia a sus lógicos prejuicios y se relacionaban con personajes de encumbramiento reciente. Alvaro de Luna —su posición en la corte no borraba su condición de bastardo reconocido a regañadientes— casó con una Pimentel de la Casa de Benavente. El Cardenal Mendoza usó de toda su influencia familiar para concretar la boda de una de sus sobrinas con Beltrán de la Cueva<sup>44</sup> y Miguel Lucas de Iranzo logró desposarse con una dama de la Casa de los condes de Haro<sup>45</sup>.

Estas alteraciones, que al cabo se constituyeron en cambios permanentes, fueron conformando con el tiempo un cuadro socioeconómico nuevo. Por supuesto, el proceso fue lento. Téngase en cuenta que el marco referencial de siglos anteriores había perdido vigencia y que la estructura destinada a reemplazarlo se fue elaborando pausada y dolorosamente.

<sup>42</sup> Véanse las páginas dedicadas a este tema en el capítulo II.

<sup>43</sup> LAYNA SERRANO, *Op. cit.*, II, pp. 31 y ss.

<sup>44</sup> *Id.*, *id.*, II, pp. 115 y ss.

<sup>45</sup> *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, en *Crónicas...* III, cap. V.

## IV

*Cambios en el área económica*

A continuación y a manera de epílogo, nos proponemos realizar un somero análisis de las actividades económicas fundamentales propias de la época, sólo para intentar esclarecer hasta qué punto la crisis incidió sobre ellas y las modificó. Por eso, porque nos interesan más las transformaciones o las perturbaciones que otros aspectos, es que por ejemplo hemos dado más importancia al retroceso de los plantíos de cereal que a la existencia misma de estos cultivos. Por igual motivo nos ha preocupado más el surgimiento de nuevas formas de tenencia de la tierra que la profundización de las ya tradicionales.

Siguiendo similar criterio, al ocuparnos del comercio hemos dedicado más espacio a los trastornos que la crisis trajo al abastecimiento de las ciudades y al comercio interregional así como a la aparición de nuevas rutas internacionales y técnicas originales.

Asimismo, en cuanto a la artesanía, no es nuestro propósito agotar el tema —que por otra parte consideramos inagotable. Si a través de tres actividades hemos tratado de establecer cómo incidió la crisis sobre las manufacturas. Por eso, nos hemos dedicado casi exclusivamente a la industria textil, a la del cuero y a la de la moneda.

Es imposible hablar de la crisis sin hacer una referencia, aunque sea somera, a las fluctuaciones monetarias, tal vez el aspecto de la economía castellana en que más duramente se reflejaron las alteraciones de esta época.

*Ambito rural*

Desde la segunda mitad del siglo XIII, se advierten en el ámbito rural castellano una serie de alteraciones que se acelerarán a mediados de la centuria siguiente y que culminarán en el siglo XV brindando una imagen distinta de este aspecto básico de la economía española de ese momento. Tales alteraciones estarán estrechamente vinculadas a una serie de elementos que podemos clasificar en dos grandes grupos. En el primero figurarían las guerras, las pestes y los movimientos poblacionales tan ligados a unas como a otras. En el segundo incluiremos aquellos factores vinculados con las formas de explotación.

Ni en uno ni en otro caso se puede generalizar porque la guerra no afectó a todas las regiones por igual. Lo mismo se puede decir de la peste y del abandono de tierras. Además, y contrariamente a lo que se ha sostenido durante mucho tiempo, hubo áreas donde la explotación directa empezó a perder vigencia en la primera mitad del siglo XIII, mientras

que en otras a mediados del XIV recién se advierte el comienzo de este proceso.

Desde tiempo atrás, la zona de contacto con los musulmanes y las fronteras con los reinos cristianos eran lugares de conflictos frecuentes. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que aquellas regiones donde coincidían dos o más grandes linajes también eran lugares propicios para los enfrentamientos pues a estas poderosas familias les importaba tanto la participación en la gran política del reino como la preeminencia en sus solares natales.

Sin duda, la zona más castigada por este flagelo —conflictos con reinos vecinos, enfrentamientos del rey con sus nobles o de los nobles entre sí— fueron las tierras próximas a la frontera oriental. También esta región se vio afectada por marcadas fluctuaciones demográficas.

En cuanto al impacto de la peste está por hacer el cuadro general que nos dé una visión de conjunto del problema. A pesar de lo fragmentario de los estudios realizados hasta ahora se podría adelantar que la incidencia del mal fue mayor en las zonas costeras y en las grandes ciudades andaluzas y del Levante.

Por lo que hace al segundo aspecto enunciado, lamentablemente los datos de que disponemos provienen casi exclusivamente de instituciones religiosas — sedes episcopales y monasterios. Por supuesto, hay algunas referencias a la entrega de bienes en arrendamiento por parte de señores laicos pero son generalidades que no sirven a nuestro propósito.

Desde época muy temprana, la producción a la que se daba primordial importancia eran los cereales —no siempre trigo—, pues a pesar de que se lo plantaba en tierras y climas inapropiados, había lugares donde fue imprescindible reemplazarlo por mijo, cebada y centeno.

En el período que nos ocupa se comienza a advertir, primero a través de menciones aisladas, luego como una actitud ya más frecuente, el interés creciente por el cultivo de la vid. En Santo Toribio de Liébana se arriendan para plantar viñas tierras que desde mucho tiempo atrás se habían dedicado al trigo<sup>1</sup>. En zona no demasiado lejana, en dominios del monasterio cisterciense de Moreruela, Isabel Alfonso Antón llama la atención sobre el incremento de los viñedos, incremento que se advierte en una zona ya abundante en dicho cultivo<sup>2</sup>. En la actual región castellano-manchega, para alentar el aumento de las vides, se llegó a eximir

<sup>1</sup> L. SÁNCHEZ BELDA, *Cartulario... Santo Toribio*, p. 310.

<sup>2</sup> ISABEL ALFONSO ANTÓN, *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*, Zamora, 1986, p. 163.

a los arrendatarios de parte de sus obligaciones siempre que dedicaran una parte del terreno al cultivo del viñedo<sup>3</sup>. En tierras del obispado de Palencia fue tal la preocupación para recuperar las vides abandonadas con motivo de la gran mortandad que se forzó a los canónigos a arrendarlas y se los comprometió a ponerlas en producción, si bien luego se los compensó con algunas ventajas<sup>4</sup>.

Como podemos advertir el proceso de reconversión cubre un amplio radio geográfico ya que el viñedo se extendió también sobre tierras baldías. ¿Por qué este interés? La autora mencionada supone que el vino es un producto fácilmente comercializable por el incremento de una población urbana que amplía el mercado. Agreguemos a esto que se trata de una mercadería de más fácil conservación y, por lo tanto, que da más tiempo a su colocación y venta.

En Andalucía también se registra un aumento de la superficie dedicada a la vid, pero junto con ella se destaca el interés por los olivares. No se abandonó el cultivo del cereal pero era lógico el atractivo del olivo, de rendimiento mucho mayor; tanto que se lo reservaba para la explotación directa<sup>5</sup>. Tan importante fue el aporte de los aceites andaluces al mercado interno hispano, que zonas de tradición olivarera como Talavera bajaron su producción<sup>6</sup>.

Los genoveses, afincados desde mucho tiempo atrás en Sevilla, fueron los principales encargados de la comercialización del aceite sevillano en el exterior. Los puntos de destino eran Génova, Flandes, Inglaterra y, sobre todo, Chíos. Parte de esta materia prima se dedicaba a la elaboración de jabón<sup>7</sup>.

El siglo XV nos presenta como novedad —aparte del creciente interés por estos cultivos— la expansión, legal o no, del espacio cerealero. Tierras de pastos, bosque, baldíos... fueron aprovechados para alimentar a una población en evidente crecimiento<sup>8</sup>. Es claro el contraste con la centuria anterior, que primero por los gravísimos accidentes naturales y luego por

<sup>3</sup> RICARDO IZQUIERDO BENITO, *Castilla. La Mancha en la Edad Media*, Monografías 3, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla, La Mancha, 1985, p. 133.

<sup>4</sup> Véase el estudio citado en III, nota 24.

<sup>5</sup> ANTONIO COLLANTES DE TERÁN, *Oligarquía urbana, explotación agraria y mercado en la Andalucía bajomedieval*, en *Congreso de Historia rural siglos XV al XIX*, Madrid, Univ. Complutense - Casa de Velázquez, 1984.

<sup>6</sup> MARÍA JESÚS SUÁREZ ALVAREZ, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Oviedo, 1982, p. 372.

<sup>7</sup> ENRIQUE OTTE, *El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media*, en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, p. 195.

<sup>8</sup> HILARIO CASADO ALONSO, *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV: el cabildo catedralicio*, Valladolid, 1980, p. 68.

la mortandad y la guerra, había marcado una etapa negativa para la agricultura. Sin embargo, ésta siempre fue un actividad deficitaria; déficit que se agravaba por las notables dificultades del tráfico interregional y los métodos más que precarios de conservación del grano. Los silos carecían de las mínimas condiciones para el almacenamiento. Salvo la posibilidad de ventilar el cereal paleándolo, no había otro recurso para defenderlo de la humedad, de los roedores y de los gorgojos. Esta situación no debe extrañarnos pues con muy pocas variantes es el conjunto de problemas que aquejan al ensilaje —público y privado— hasta el siglo XVIII y aún el XIX<sup>9</sup>.

La ganadería castellana se organizó en la España medieval a través de un aprovechamiento extensivo del suelo, fundamentalmente mediante tres sistemas: el estante, la trashumancia de corto radio y la trashumancia de largas distancias. En el primer caso, los animales pastan dentro de los términos concejiles; en el segundo los ganados recorren distancias reducidas; y, en el último los rebaños se trasladan a grandes distancias que a veces alcanzan hasta los 800 km. Se buscaba aprovechar según la estación las zonas de mejores pastos en verano y en invierno.

Desde que Julius Klein publicó en 1936 su primera edición de *La Mesta*, la trashumancia ovina y toda la compleja organización a que dio lugar ha sido profusamente estudiada; tanto que hasta época relativamente reciente no se había profundizado en otros aspectos de la actividad ganadera peninsular, tal vez no tan atractivos como el desplazamiento de millones de ovejas ni tan fundamentales para la economía castellana, pero sí de evidente importancia para lograr una visión completa de esta relevante actividad. Precisamente por esto no nos ocuparemos en este capítulo de la trashumancia. Daremos preferencia en cambio a algunos elementos que hacen a la actividad ganadera que tuvo como escenario los términos concejiles y los grandes dominios laicos y eclesiásticos<sup>10</sup>.

Actividad sin duda muy importante, por el lugar que ocupa en los fueros e incluso ordenanzas que le están especialmente dedicadas. Si observamos estas disposiciones se advierte la preocupación de los legisladores para proteger los bienes de los vecinos —tanto una huerta como las tierras de pan llevar— de los destrozos que podía causar el ganado,

<sup>9</sup> CONCEPCIÓN DE CASTRO, *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, 1987, pp. 95 y ss.

<sup>10</sup> Sirva como ejemplo la cabaña de los monjes jerónimos de Santa María de Guadalupe, que en menos de cien años aumentó notablemente (MARIE CLAUDE GENBET, *La noblesse dans le royaume de Castille*, París, 1979, p. 78).

sin dejar de destacar que los damnificados no debían desquitarse dañando al animal, pero sí tenían derecho a cobrar una suma en concepto de indemnización, suma que se duplicaba si los desmanes se producían de noche <sup>11</sup>

También ocupa lugar importante en estas ordenanzas y fueros la protección de las tierras de pastoreo que se veían amenazadas por un triple peligro: primero, los intentos por ampliar el área sembrada dentro del término a costa de las dehesas; segundo, los constantes conflictos que se mantenían con concejos vecinos y con instituciones religiosas o señores laicos debido. en la mayoría de los casos, a la superposición de mercedes reales <sup>12</sup>; tercero, los enfrentamientos que anualmente mantenían por la invasión de los ganados mesteños que se derramaban mucho más allá de los límites de las cañadas.

De estas tres fuentes de tensiones, era la tercera, sin duda, la más grave. Resultaba relativamente fácil ubicar quién había sembrado avanzando sobre una dehesa y evitar que volviera a hacerlo. Los choques con instituciones vecinas podían llegar a ser seculares pero no retrasaban el pastoreo. Por el contrario el paso de los ganados mesteños ocasionaba depredaciones que podían costar años para su recuperación y la casi todopoderosa Mesta rara vez pagaba indemnizaciones. No olvidemos que su presidente tenía un puesto importantísimo en el Consejo Real y que los letrados de la institución seguían a la corte y tenían todas las ventajas para llevar adelante sus pleitos.

A todos estos problemas debemos agregar los que surgían del choque de intereses entre agricultores y ganaderos. Las disputas eran comunes allí donde coincidían ambas actividades, y esto cubría casi toda la Península, desde Asturias, donde la cría de ganado no excedía las necesidades locales, hasta Palencia, cuyo término ya no alcanzaba para contener el gran volumen de su cabaña. Las cosas llegaron a tal extremo que "los vecinos de la dicha cibdad /Palencia/ estan en mucha contienda e diferencias e sy no se proveen e remedian se esperan muchos escandalos e enemistades entre ellos e otros ynconvenientes". Fue necesario promulgar una ordenanza de los ganados (1489), que fue el intento más serio para apaciguar los ánimos <sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Véase como uno de los muchos ejemplos registrados las Ordenanzas de la ciudad de Avila de 1485, editadas por el marqués de Foronda, en BRAH LXXI (1917).

<sup>12</sup> Era muy frecuente que un mismo monarca, incluso con poca diferencia de tiempo, otorgase a un concejo el privilegio de no admitir ganados ajenos en sus términos y a una orden religiosa otro que le permitía hacer pastar sus rebaños en cualquier lugar del reino.

<sup>13</sup> MARÍA JESÚS FUENTES PÉREZ, *La ciudad de Palencia en el siglo XV. Aportación al estudio de las ciudades castellanas en la baja Edad Media*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1986.

En Andalucía, en cambio, la actividad ganadera era subsidiaria de la agricultura, hecho explicable en una zona tan intensivamente cultivada.

La gran propiedad —laica o eclesiástica lo mismo da— continuó su proceso de acrecentamiento, consolidación y concentración iniciado casi con el nacimiento mismo del reino astur<sup>14</sup>.

Sin embargo, es en esta época que se agudizan y se multiplican los conflictos ocasionados por la propiedad de la tierra y por la urgente necesidad de ampliar los dominios. Si nos referimos a la gran propiedad en manos de la Iglesia, será menester que hagamos una primera diferenciación; por una parte, los bienes raíces pertenecientes a sedes episcopales y, por la otra, las tierras que integraban el patrimonio de instituciones monásticas y, aún dentro de estas últimas, nos faltaría ver qué suerte corren los bienes de las viejas órdenes y los de las congregaciones nacidas a partir del siglo XII.

En el primer caso, las transformaciones y conflictos aludidos afectan en menor grado a las sedes. No quiere decir esto que hayan faltado dificultades; pero la posibilidad de una organización más coherente y el incremento y diversificación de las rentas urbanas mitigaron las mermas que puedan haberse producido en el ámbito rural. Muy otra es la situación de las tierras en poder, por ejemplo, de los benedictinos. La aparición de nuevas órdenes determinó una primera redistribución de sus bienes; al intervencionismo real se unió la indiferencia y la rapacidad de magnates laicos y de quienes no lo eran también. Así, despojados primero de sus bienes más alejados y luego de los que formaban parte del núcleo de sus propiedades, empobrecidos por las exacciones reales y por los abusos a que daba lugar la guerra casi endémica, las otrora poderosas y respetadas casas benedictinas vegetaron hasta la reforma que en el siglo XV encabezó San Benito de Valladolid. Los monjes blancos, en cambio, fueron mejores administradores. Sin embargo, ni sus tierras ni sus bienes se salvaron de las tropelías de ricos hombres o de gentes del común. Por otra parte, la crisis y las constantes devaluaciones también los obligaron a endeudarse y la quiebra del principio de autoridad llegó hasta ellos en forma de conflictos a veces escandalosos<sup>15</sup>.

Los grandes propietarios laicos, también atrapados por los problemas derivados de la crisis, tenían dos recursos para conseguir más tierras y más rentas que los pusieran a salvo de las frecuentes depreciaciones monetarias: presionar a los reyes para obtener, sobre todo, dinero y juris-

<sup>14</sup> CARLÉ, *Gran propiedad y grandes propietarios leoneses*, CHE 57-58 (1973).

<sup>15</sup> Véase el capítulo I y la bibliografía en él consignada.

dicciones y/o apoderarse por la fuerza de bienes que en la mayoría de los casos pertenecían al abadengo.

El minifundio siguió existiendo. Prueba de ello son, entre otras muchas, los modestos negocios que realizan con instituciones monásticas los que venden un turno de molino, una parcela de tierra, unas pocas medidas de grano...<sup>16</sup>.

Párrafo aparte merecen las gentes que a partir del siglo XIII, o tal vez antes, se convierten en propietarios de tierras sin pertenecer al ámbito rural. Nos referimos a los comerciantes prósperos y artesanos especializados, a los profesionales y funcionarios que buscan en la propiedad de la tierra una nota de prestigio y el lógico rendimiento económico. Citemos por ejemplo a Martín Martínez, carnicero burgalés, que entre 1312 y 1346 adquiere una serie de tierras en el término de Burgos<sup>17</sup>. También burgalés el orfebre Sancho García compra entre los años 1305 y 1335 viñas, casas y tierras en lugares cercanos a la ciudad<sup>18</sup>. En la primera mitad del siglo XV ubicamos, entre otros muchos, a dos funcionarios de distinta categoría. El primero, Pero Fernández de Lorca, vecino de Madrid, fue secretario de Juan II y llegó a desempeñar, aunque por poco tiempo, la contaduría mayor de Castilla. El segundo, Diego López de León, escribano de la Chancillería de Valladolid, fue protegido del primero y en su nombre desempeñó algún cargo. Uno y otro invirtieron parte de su patrimonio en bienes rurales y, a juzgar por los datos que brindan sus testamentos, no lo hicieron precisamente para ganar prestigio<sup>19</sup>.

Anteriormente habíamos hecho referencia a la disparidad cronológica que se observa al tratar de trazar un cuadro sobre el origen del arrendamiento. De todos modos y a pesar de la irregular aparición de este sistema, debió estar generalizado para la segunda mitad del siglo XIII. De otro modo no se explica que las *Partidas* se ocupen del tema e incluyan hasta un modelo de contrato de arrendamiento.

El monasterio benedictino de Oña y los prioratos que dependían de él procedieron a una rápida liquidación de la explotación directa a partir de la primera mitad del siglo XIII. Perteneciente a la misma congregación San Pedro de Eslonza inicia el proceso mucho después<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> CARLÉ, *Negocios inmobiliarios en la Andalucía del Guadalquivir*, en *Estudios...* Sánchez Albornoz IV, 1986.

<sup>17</sup> MANSILLA REYO, *Op. cit.*, pp. 280 y ss.

<sup>18</sup> *Id.*, *id.*, pp. 278 y ss.

<sup>19</sup> G. DE FAUVE, RAMOS Y DE FORTEZA, *La administración y sus fallas a través de las Cortes castellanas (siglo XV)*, en prensa. Véase también CARLE Y COLABORADORAS, *De tipología social urbana...*, pp. 27-38.

<sup>20</sup> Véase N. RAMOS, *Contratos de arrendamiento en la baja Edad Media castellana*, en prensa.

Otras órdenes más permeables a las nuevas formas de explotación —tome-  
mos por ejemplo a los premonstratenses de Aguilar de Campóo— adoptaron  
el sistema cuando aún les rendía muy buenos dividendos la explotación  
tradicional. Sin duda, los administradores del monasterio que habían  
hecho un tan inteligente aprovechamiento de los recursos hídricos de  
sus tierras, advirtieron que era preferible entregar las mismas en arriendo  
y dejar por cuenta del arrendatario el mantenimiento, renovación y amplia-  
ción de las instalaciones en lugar de hacerse cargo de esas pesadas erogaciones<sup>21</sup>.  
Quienes no advirtieron esto a tiempo hubieron de enfrentarse  
con la ruina de una infraestructura que ya no podían mantener<sup>22</sup>.

Por lo que hace a las sedes episcopales, los datos a nuestro alcance  
nos las muestran en el momento en que, en plena crisis, deben sortear  
problemas para encontrar arrendatarios, o bien para cobrar los arrenda-  
mientos. También en este caso se comenzó temprano con ellos.

Tampoco es sincrónica la evolución de las características de estos  
contratos. Así, podemos ver que mientras en una región los primeros  
datos son de plazos breves y de pagos en dinero, en otras los mismos se  
extienden por una o más vidas. Otro tanto podemos decir con respecto  
a las formas de pago, ya que en un mismo período y en regiones dife-  
rentes encontramos rentas estipuladas ora en especie ora en dinero o en  
ambas cosas. En este aspecto, hemos de tener en cuenta que las condicio-  
nes del arrendamiento en buena medida dependían de la posición social  
y económica del arrendatario que tanto podía ser un labrador de medianos  
recursos como un conjunto de aldeanos y hasta funcionarios reales de  
un pueblo y personajes encumbrados.

Covarrubias arrendó todo lo que tenía en Villasandino a un grupo  
de gentes del lugar (1241) y en 1277 concedió una serie de bienes en  
Castrojeriz a don Alfonso, su alcalde real<sup>23</sup>.

En Andalucía, en documentos de la catedral de Sevilla de 1359,  
1389 y 1493 se advierte un creciente interés de la oligarquía sevillana  
por arrendar tierras del cabildo próximas a sus propiedades. En algunos  
casos las subarriendan, pero es más frecuente que prefieran la explotación  
directa, pues el olivar da más ganancias. También aquí profesionales y  
funcionarios se dejaron tentar por las ventajas de estos arrendamientos,  
claro que en proporciones más modestas<sup>24</sup>.

Al igual que en otros aspectos, en este sistema incidió y agudamente  
la crisis y la mortandad que se desencadena a partir del siglo XIV.

<sup>21</sup> G. DE FAUVE, *La Orden premonstratense en España...*, I, cap. VIII y II,  
cap. IX, pp. 34 y ss.

<sup>22</sup> L. SERRANO, *Covarrubias...*, p. 152, a. 1309.

<sup>23</sup> *Id.*, *id.*, pp. 91 y 118.

<sup>24</sup> Véase el estudio de Antonio Collantes de Terán citado en la nota 5.

La falta de interesados —muchos habían muerto y muchos habían escapado— determinó políticas distintas. En tierras del cabildo de Palencia, por ejemplo, se forzó a los canónigos a convertirse en arrendatarios<sup>25</sup>. En la sede toledana, en cambio, se ofrecen condiciones ventajosas para atraerlos y era frecuente que se recurriese —sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIV— a los contratos enfitéuticos, que garantizaban ingresos fijos y a perpetuidad<sup>26</sup>. Además los arrendadores se cuidaban de establecer el tipo de moneda, los plazos y las formas de pago para cubrirse de las continuas devaluaciones. A su vez, los arrendatarios —por lo menos suponemos que a ellos se debe la iniciativa— hacían incluir cláusulas que los relevaban de sus obligaciones en caso de presentarse accidentes climáticos, guerras o asonadas<sup>27</sup>.

Si bien el arrendamiento se había generalizado, no debemos olvidar que, en muchos casos, fue también una forma de inversión para gentes que no pensaban en trabajar la tierra personalmente. Se trataba de quienes poseían riqueza suficiente como para afrontar los pagos, hacer un gasto —animales, arreos de labranza, pago de jornales...—, esperar la cosecha y, en el peor de los casos, disponer de dinero para pagar indemnizaciones.

Por último, hemos de tener en cuenta que son más que abundantes los documentos que nos hablan de este tipo de negocios, pero que es menester proceder con mucha cautela para establecer cuáles de esos contratos son realmente arrendamientos y cuáles encubren otro tipo de negocios.

La situación del labrador no propietario estaba muy lejos de la que acabamos de describir. Si tenía animales y útiles de labranza podía, tal vez, responsabilizarse por una pequeña parcela que pagaba en especie. Los menos afortunados trabajaban a jornal, "a quinto" y ocupaban el escalón más bajo junto con los pastores. Su vida sin duda era miserable y, dado que constituían la mano de obra rural no calificada, esta situación se ha mantenido a través de los tiempos hasta llegar a nuestra época<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> Remitimos al trabajo de Angel Vaca Lorenzo repetidamente citado.

<sup>26</sup> IZQUIERDO BENITO, *Repercusiones de una crisis y medidas para superarla. Toledo en el siglo XIV*, En *la España Medieval V. Estudios en memoria del profesor Claudio Sánchez Albornoz*, I, Madrid, 1986.

<sup>27</sup> VICENTE VIGNAU, *Cartulario del monasterio de Eslonza*, Madrid, 1885, pp. 288 y ss., a. 1327 y 202-203, a. 1334; L. SERRANO, *Covarrubias...*, p. 212, a. 1360 y 215, a. 1366.

<sup>28</sup> MARÍA ASENJO GONZÁLEZ, *Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV*, En *la España Medieval*, IV. *Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Núñez*, I, Madrid, 1984, p. 67; JUAN CARLOS MARTÍN CEA, *Una pequeña contribución al conocimiento del campesinado castellano: el yuguero*, en *El Pasado Histórico de Castilla y León*, I, Edad Media, I Congreso de Historia de Castilla y León, Burgos, 1983, pp. 101-112.

Las retribuciones de estas gentes eran objeto de una rígida reglamentación —basta repasar los fueros municipales, especialmente el de Soria, para comprobarlo. En una única oportunidad pudieron escapar a este condicionamiento y fue debido a la gran mortandad que no sólo mató a muchos de ellos sino que también quitó los deseos de trabajar a gran parte de los sobrevivientes. En 1351 y en 1369, las Cortes legislaron sobre el tema. No tenemos datos concretos de la transgresión a estas leyes, pero es evidente que durante muchos años quien quiso tener jornaleros debió pagarles muy por encima de lo estipulado.

### *Las actividades comerciales*

Durante siglos se advierte en la Europa occidental un claro predominio del ámbito rural. Sin embargo, dentro de esta realidad comienzan a desarrollarse actividades que, nacidas o renacidas ya en los talleres de los grandes dominios o surgidas de los escasos contactos que podían existir entre caseríos dispersos, lograron su incremento fundamentalmente a partir del surgimiento de las ciudades que sirvieron tanto de centro de elaboración como de distribución.

La España occidental no escapó a estas líneas generales. Las ciudades que fueron apareciendo al ritmo de la Reconquista se constituyeron en otras tantas formas de asentamiento que necesitaron ser abastecidas y a la vez fueron los sitios obligados donde los lugareños acudían para comprar lo que se producía a unas pocas millas o a muchos kilómetros.

Cada ciudad organizó su comercio de muros adentro con características propias. Actuaron como factores determinantes el emplazamiento de la ciudad y sus formas de crecimiento, sus recursos y sus carencias. Por estas y otras causas es que es prácticamente imposible establecer denominadores comunes. Podemos sí decir que los comerciantes suelen agruparse en barrios o a lo largo de algunas calles; que en algunos casos venden lo que ellos mismos han fabricado y agregar también que entre las disposiciones forales y las normas gremiales su actividad está severamente controlada.

Además, aún en las ciudades más pequeñas y menos importantes se reunía el mercado semanal. Los centros de primera línea como Sevilla y Burgos no sólo tenían varios mercados sino que algunos estaban dedicados a la comercialización exclusiva de un producto. El desarrollo comercial de una ciudad —de muros adentro— estaba en relación directa con su envergadura; por ejemplo, no es comparable la situación de los carniceros que en Toledo o en Burgos se hacían ricos con las modestas carnicerías leonesas que vegetaban entre el barrio de las curtiembres y el camino al Lazareto.

En el otro extremo de esta actividad de alcance tan reducido se ubica el comercio internacional, cuyas primeras manifestaciones se dan en el área del Cantábrico y a través de la ruta que lleva a Santiago de Compostela. Más adelante, tras las conquistas de San Fernando y, fundamentalmente, desde Sevilla, Castilla ingresa en el comercio mediterráneo.

Entre ambos extremos, debemos considerar al comercio interregional que, por tierra, también incluye el intercambio con otros reinos peninsulares. Se trata, sin duda, del aspecto menos conocido de esta actividad y que en los últimos años ha llamado la atención de los especialistas.

Por lo que hace a la incidencia de la gran crisis en el movimiento comercial, salvo las retracciones pasajeras y, a veces, de radio muy limitado, no hemos observado alteraciones mayores. Hubo sí encarecimiento, pero el alza de los jornales, sobre todo a partir de mediados del siglo XIV, determinó la ampliación del mercado consumidor de bajos y medianos recursos. Debemos tener en cuenta también que el aumento demográfico del siglo XV reactivó la demanda de productos tradicionales y determinó una intensificación de las relaciones económicas entre los núcleos urbanos y las áreas rurales con ellos conectadas<sup>29</sup>.

Ha sido profusamente estudiada la organización y las características del comercio urbano. Desde los trabajos ya clásicos de Sánchez-Albornoz y de García de Valdeavellano, se han publicado algunos que presentan una visión global del tema y otros que se circunscriben al análisis de casos particulares. En todos ellos se dan como comunes algunas características que trataremos de sintetizar.

1) La existencia de tiendas que cumplieran la función de productoras de aquellos artículos que vendían tanto a los habitantes de la villa o ciudad como a los pobladores del término. También en ellas, como es natural, se expendían productos alimenticios y, según sus características, tenían asignado un lugar especial. Las carnicerías, por ejemplo, se ubicaban por lo general en el arrabal, aunque no debe tomarse esto como una norma invariable. En Segovia había un total de 22 "tablas" repartidas entre la ciudad y sus alrededores. Ocho de estas carnicerías estaban dentro del perímetro urbano, las restantes se repartían extramuros<sup>30</sup>.

El concejo, que reglamentaba rigurosamente toda la actividad comercial disponía también la instalación de cada rama del comercio. Los trape-

<sup>29</sup> ANGUS MACKAY, *Comercio/mercado interior y la expansión económica del siglo XV*, en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza...*, p. 119.

<sup>30</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo*, Univ. Complutense de Madrid, Segovia, 1986, p. 242.

ros de Plasencia fueron obligados a vender sus paños en la Calle del Rey, lugar donde también se aposentaron; aposentamiento que trajo conflictos pues los precios de los alquileres subieron en exceso y las autoridades hubieron de designar representantes para evitar abusos<sup>31</sup>.

En las ciudades de tradición musulmana también estaba cuidadosamente establecido el lugar donde cada producto se comercializaría. Ahora bien, ni en unas ni en otras, a pesar de lo rígido de las ordenanzas, se pudo evitar la actividad de los regatones. Tanto así que acabó legalizándose. En Córdoba la provisión de mantas para el armado de los precarios puestos de estos intermediarios era un monopolio de concesión real<sup>32</sup> Y en Sevilla también llegó a reglamentarse esta actividad marginal<sup>33</sup>.

Otra forma de comercio que escapaba a las ordenanzas pero que a diferencia de la anterior nunca pudo ser regimentada, es la venta ambulante, sobre todo de productos alimenticios, pero no exclusivamente limitada a ellos. Hubo en Segovia vendedores ambulantes de joyas, duramente criticados pues se los consideraba alcahuetes<sup>34</sup>.

2) Desde los tiempos primeros de su instalación, la ciudad cuenta con un mercado. Luego, el paso del tiempo y el crecimiento del casco urbano determinan el cambio de ubicación de dicho mercado o, incluso, su multiplicación. En Segovia, por ejemplo, había dos: el Azogue Mayor, situado en la plaza de la iglesia de San Miguel y en las calles próximas, y otro fuera de la muralla, el Azoguejo, al pie del Acueducto<sup>35</sup>. También en Jaén funcionan dos: uno en la plaza de Santa María y otro en el arrabal de San Ildefonso<sup>36</sup>. En León, el viejo mercado semanal se ubicó en el Rollo de Santa Ana y se lo conoció como mercado del Santo Sepulcro o de la Vega. Al mismo tiempo el barrio de San Martín se transformó en un mercado permanente<sup>37</sup>. Burgos contó con varios mercados dedica-

<sup>31</sup> ELISA CAROLINA DE SANTOS CANALEJO, *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos*, Cáceres, 1986, p. 426.

<sup>32</sup> MARÍA CONCEPCIÓN QUINTANILLA RASO, *Notas sobre el comercio urbano en Córdoba durante la baja Edad Media*, en *Andalucía Medieval I. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía* (1976), Córdoba, 1982, p. 416.

<sup>33</sup> RAMÓN CARANDE, *Sevilla, fortaleza y mercado*, en AHDE II (1925), pp. 330-332. De Burgos se decía que "había en esta ciudad más /regatones/ que en ninguna otra del reino" (CARLOS ESTEPA DÍEZ, TEÓFILO F. RUIZ, JUAN A. BONACHIA HERNANDO, HILARIO CASADO ALONSO, *Burgos en la Edad Media*, Junta de Castilla y León, 1984, p. 314).

<sup>34</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, p. 247.

<sup>35</sup> *Id., id.*, p. 220.

<sup>36</sup> JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA, *Algunos datos sobre la actividad comercial y fiscal en Jaén y Baeza a fines del siglo XV*, en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza...*, p. 162.

<sup>37</sup> ESTEPA DÍEZ, *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León, 1977, p. 418.

dos en la mayoría de los casos a un determinado producto. Recién en 1475 la ciudad contó con uno semanal, fruto de la concesión de Fernando el Católico <sup>38</sup>.

3) Los concejos concedían especial atención al abastecimiento de las ciudades. Controlaban pesas, medidas, precios y también cuidaban que se respetase el orden de prioridad <sup>39</sup>. Más puntillosos se volvían, si cabe, cuando se trataba de las ciudades llamadas "de acarreo", así denominadas porque su entorno no reunía las condiciones para un abastecimiento regular. Tal el caso de Segovia, de Plasencia y de algunas villas de la Extremadura. En fueros y ordenanzas ocupan lugar importante las disposiciones referentes a la comercialización del vino. Por lo general, se procuraba que la producción local se vendiese primero y esto se lograba por un método bastante simple: se prohibía la entrada de otro vino hasta que se agotara el local, disposición que a veces traía serias complicaciones.

Los viñedos segovianos daban un vino regular, pero como esta actividad estaba en manos de caballeros —"los herederos"— era prácticamente ineludible su venta; lo que originaba airadas protestas de los consumidores y hasta de los taberneros, que no querían venderlo si no se les pagaba una bonificación <sup>40</sup>.

Situación parecida se vivía en Burgos, donde el vino era "mucho malo", tanto que ni siquiera se cumplía la disposición de consumirlo tres meses en el año. Los comerciantes burgaleses se abastecían con vinos procedentes de la Rioja y de Logroño, y llegaban incluso a comprarlos en regiones tan alejadas como la Alcarria y la Sierra Morena <sup>41</sup>.

En Plasencia y Béjar también se protegía cuidadosamente la producción local. A pesar de las ordenanzas al respecto, no faltaron en Piedrahita y en Plasencia taberneros que alteraban la calidad del producto ni regidores que valiéndose de su autoridad introducían en la ciudad vino de fuera <sup>42</sup>.

Al igual que la comercialización de los vinos, la venta de carne estaba reglamentada y controlada por el concejo. Los lugares de expendio —tablas o bancos— se ubicaban según las disposiciones locales en sitios determinados, como ocurría en León, por ejemplo, o bien se distribuían por la ciudad sin mayores limitaciones. Tal es el caso de Segovia en que algunas de estas tablas coincidían con el emplazamiento del mercado; pero otras se repartían por distintas zonas de la ciudad <sup>43</sup>.

<sup>38</sup> ESTEPA y otros, *Burgos en la Edad Media...*, pp. 126 y 315.

<sup>39</sup> CARLÉ, *Del concejo medieval castellano-leonés*, Bs. As., 1968.

<sup>40</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, p. 241, nota 376.

<sup>41</sup> ESTEPA y otros, *Op. cit.*, pp. 301-302.

<sup>42</sup> SANTOS CANALEJO, *Op. cit.*, p. 455.

<sup>43</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, pp. 241-245.

La cantidad de estos puestos dependía, lógicamente, de la población de cada lugar. Madrid tenía en 1481 cuatro tablas para abastecimiento de cristianos y dos para moros y judíos; en tanto que Segovia contaba con veintidós <sup>44</sup>.

En algunas ciudades, Burgos por ejemplo, el abastecimiento de carne ofrecía a los oficiales de la villa serios inconvenientes. El arrendamiento de los bancos suponía obligaciones que no resultaban tentadoras; los abastecedores u "obligados" eran renuentes a respetar los precios de tasa que les dejaban un escaso margen de ganancia <sup>45</sup>.

En Cuenca, en cambio, la provisión de carne estaba controlada por familias de la aristocracia urbana, en tanto que la atención de los puestos propiamente dicha estaba a cargo de criados asalariados <sup>46</sup>.

Por lo que hace al pescado, hemos de tener en cuenta que era producto de consumo frecuente y por momentos obligatorio. Habitualmente no había demasiados problemas para la adquisición de este artículo. Dejemos de lado la zona de Andalucía, como caso especialísimo <sup>47</sup>. En Burgos, en Segovia, y otras muchas ciudades había fundamentalmente dos fuentes de aprovisionamiento: una, los ríos próximos que proporcionaban abundancia de truchas; otra, los cargamentos que llegaban desde el Cantábrico portadores de congrios, atunes, besugos, sardinas... En el caso de las truchas resultaba muy difícil a las autoridades controlar la comercialización, cosa que preocupaba pues suponía una evasión de impuestos <sup>48</sup>. En el segundo caso no había mayores dificultades; los cargamentos que a lomo de mula llegaban desde el Cantábrico debían necesariamente pasar por el pesaje y venderse en lugares establecidos <sup>49</sup>.

Hemos dejado intencionadamente para el final los datos referentes al abastecimiento de cereales. El pan era el alimento básico y las periódicas crisis cerealeras que agudizaban la habitual escasez de granos fueron constante motivo de preocupación para las autoridades ciudadanas y para las nacionales también. A pesar de las disposiciones reales que autorizaban la circulación de granos por todo el reino, los concejos se resistieron a cumplirlas siempre temerosos ante el peligro de hambrunas.

<sup>44</sup> *Libros de acuerdos...* I, p. 92; ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, p. 242.

<sup>45</sup> ESTEPA y otros, *Op. cit.*, pp. 304 y ss.

<sup>46</sup> SANTIAGO AGUADÉ y MARÍA DOLORES CABAÑAS, *La comercialización de la carne en Cuenca (1177-1500)*, en AEM 14 (1984).

<sup>47</sup> No debemos generalizar a partir de la situación más que privilegiada de Sevilla, ciudad que lo tenía todo y en cantidad. Muy cerca, en Carmona, se comía pescado seco y se dependía de los comerciantes hispalenses para el aprovisionamiento de pescado fresco (MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media, 1464-1523*, Sevilla, 1973, p. 277).

<sup>48</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, p. 245.

<sup>49</sup> ESTEPA y otros, *Op. cit.*, pp. 308-309.

Ni la rica y abundante ciudad de Sevilla se vio libre de este problema. Habitualmente los sevillanos se proveían de la tierra próxima y de las cercanías de Córdoba, pero la zona estaba sujeta a las crisis periódicas de subsistencia que determina una agricultura tradicional y también a los problemas que podía acarrear la guerra <sup>50</sup>. Aún en esas situaciones críticas Sevilla tenía un acceso directo al mar que le permitía traer trigo desde Marruecos y desde Francia.

Región triguera por excelencia fue la de Carmona que, al igual que la vega sevillana, tampoco se vio libre de calamidades temporales, con el agravante de que su situación geográfica le dificultaba el abastecimiento loráneo. Además, buena parte de la cosecha se entregaba en concepto de diezmos y demás cargas eclesiásticas; obligaciones que se volvían todavía más onerosas en épocas de escasez. A pesar de todo, Carmona, como otras villas de la región, podía recurrir a la alhóndiga sevillana <sup>51</sup>.

Muy otra era la situación de las que ya hemos llamado "ciudades de acarreo". La tierra próxima a Burgos no producía lo suficiente y sus autoridades eran conscientes de lo mucho que dependían de la importación. Eso explica que concediesen franquicias de alcabala y libertad de precios a los proveedores <sup>52</sup>. Asenjo González afirma que la deficiente producción de pan llegó a constituir una obsesión para la ciudad de Segovia. En realidad, el trigo nunca había abundado en esta villa pero, a partir de 1503, se entra en un período de escasez constante. En un primer momento se endurece la política proteccionista; luego, se logra que algunos mercaderes financien y traigan a la ciudad trigo desde la Tierra de Campos y Medina de Rioseco. Esto no quiere decir que se despreciasen los aportes de pequeñas importaciones. Con todo, no se solucionó el problema. Al contrario, se agravó pues se anunció una visita de los reyes que finalmente no se realizó <sup>53</sup>.

Los momentos terribles que caracterizan las décadas centrales del siglo XIV dejaron paso a una etapa de relativa calma. Siguieron presentándose, sí, desastres climáticos, malas cosechas, hambrunas, pestes... <sup>54</sup>. Pero es evidente que la situación general tiende a normalizarse. La población se recupera y las actividades fundamentales —cultivo, cría de ganado, co-

<sup>50</sup> MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA, *Historia de Sevilla II. La ciudad medieval (1248-1492)*, Sevilla, 1976, pp. 86 y ss.

<sup>51</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Carmona...*, pp. 253 y ss.

<sup>52</sup> ESTEPA y otros, *Op. cit.*, pp. 297-298.

<sup>53</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, pp. 234 y ss.

<sup>54</sup> Véase III.

<sup>55</sup> CARLÉ, *Mercaderes en Castilla (1252-1512)*, en CHE 21-22 (1954), p. 154.

mercantilización de distintos productos— se regularizan. No debe extrañarnos por ello que, justamente en los últimos años del siglo XV y en los comienzos del siguiente, se ubique la creación de ferias, sintoma evidente de una ampliación y jerarquización del comercio tanto regional como internacional. Por supuesto existían desde tiempos anteriores, María del Carmen Carlé ubica las primeras menciones de estas reuniones en el siglo XII<sup>55</sup>. Se crearon luego otras. Ha estudiado detalladamente el tema Miguel Ángel Ladero Quesada en un trabajo reciente. Es especialmente interesante el análisis regional que realiza del emplazamiento de las ferias y de su origen<sup>56</sup>.

Tengamos en cuenta que las ferias en principio se creaban por una concesión real o por una autorización que los reyes daban a los señores; autorización que se otorgaba porque la presencia de una feria era un elemento revitalizador de la vida económica del lugar a la vez que factor de incremento demográfico. Luego, la debilidad de la monarquía se reflejó también en este quehacer y en más de una oportunidad las Cortes recogen las quejas de quienes acusan a los señores de crear ferias en "sus lugares" por propia iniciativa.

Sin duda, la novedad más importante en este aspecto la constituye las ferias de Medina del Campo debidas a una disposición del infante Fernando de Antequera; tuvieron durante mucho tiempo dos reuniones por año, en mayo y en octubre. En 1495 (?) les fue otorgada una tercera reunión en Cuaresma, destinada exclusivamente a tratos y pagos. Este complemento provocó las quejas sobre todo de Valladolid que luchó inútilmente para atraer mercaderes a su feria; todo fue en vano. La protección que los reyes brindaban a Medina, por una parte, y la inestabilidad política de Valladolid, por otra, hicieron imposible el cambio<sup>57</sup>.

Sin embargo, el auge de Medina del Campo habría de ser relativamente breve. El incendio que sufrió la ciudad durante la guerra de las Comunidades, la posterior política negativa del Emperador con respecto a la posibilidad de la realización de negocios financieros y, por último, la segunda bancarota de Felipe II determinaron la ruina de la otrora importante plaza comercial y financiera.

Aparte de este destacado centro donde confluían mercaderes extranjeros que traían las más variadas manufacturas, desde épocas muy remotas se fue desarrollando un activo comercio entre Castilla y la Europa del norte. En efecto, la consolidación del culto de Santiago atrajo a comerciantes que llegaban a la ciudad por el camino tradicional des-

<sup>55</sup> LADERO QUESADA, *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, en CHE 67-68 (1982).

<sup>57</sup> *Id.*, *id.*, p. 317.

de más allá de los Pirineos y también por mar. Con el tiempo Burgos que fue primero baluarte guerrero y escala fundamental en la ruta jacobea, se convirtió en la plaza de concentración de las lanas castellanas que por Bilbao salían con destino especialmente a Flandes.

Otra zona de activo contacto comercial se ubicó en la frontera castellano-portuguesa, sobre todo a través de Toro y Zamora. Se llevaban a Portugal cereales y telas castellanas. También se enviaba vino pero en proporciones muy pequeñas por las prohibiciones en vigencia; por ejemplo, Fregenal vendía vinos a Maura pero lo hacía merced a un permiso especial<sup>58</sup>. El exceso de impuestos impidió que este intercambio prosperase.

La conquista de Andalucía determinó la incorporación a Castilla de una importante fachada mediterránea. Sin duda la plaza clave fue Sevilla. Los genoveses estaban allí desde la época almohade. Ya bajo el dominio cristiano, las naves castellanas tocaron puertos franceses e italianos.

Aparte de estos polos fundamentales, en los distintos lugares de las costas de España se fue desarrollando desde puertos menores un activo comercio, aunque de proporciones mucho más modestas.

Tomemos el caso de Avilés —puerto de Oviedo— que mantenía un intercambio constante sobre todo con La Rochelle. Sabemos que a ése y a otros puertos se enviaban maderas, hierro elaborado, telas y ropa “de vestir e de dormir”. En cambio, por un documento de 1487 consta que estaba vedada la saca de carne, tocinos, trigo o escanda y el vino, salvo que estuviese avinagrado<sup>59</sup>.

Modalidad muy peculiar era la que habían adoptado los gallegos como lo prueban documentos de los siglos XIV y XV. Ubicados a mitad de camino de las naves que desde Inglaterra iban a los puertos andaluces y de las que desde el Mediterráneo hacían el camino inverso, sirvieron durante mucho tiempo desde el puerto de La Coruña como intermediarios. Los mercaderes gallegos compraban en Andalucía vino nuevo, fruta seca...; productos que luego revendían a los ingleses o a los flamencos. Estos negocios no necesariamente suponían que los comerciantes galaicos dispusiesen de barcos propios. En muchas ocasiones, adquirirían las mercancías mencionadas a naves italianas que realizaban escalas en La Coruña. Los ingleses llegaban, sobre todo en el verano, llevando pe-

<sup>58</sup> MARÍA MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ, *El concejo de Fregenal: población y economía en el siglo XV*, en *Historia. Instituciones. Documentos* 5, Sevilla, 1978, pp. 151-152.

<sup>59</sup> ELOY BENITO RUANO, *Gómez Arias, mercader de Avilés*, en *Asturiensia Medievalia* 2, Oviedo, 1975.

regrinos para Santiago y volvían con sus bodegas cargadas de vinos gallegos que siempre resultaban más baratos que los andaluces<sup>60</sup>.

El puerto de Cádiz, en cambio, servía de asentamiento a una serie de comerciantes venecianos y genoveses que se dedicaban a la reventa del trigo procedente del sur de Italia. A Cádiz acudió en 1521 un regidor de Carmona en procura de trigo para su ciudad. Las dificultades que debió superar no fueron pocas debido a las elevadas sumas que estos revendedores le exigían. Al cabo consiguió 400 fanegas a un precio aceptable<sup>61</sup>.

Como hemos visto hasta aquí, los grandes circuitos comerciales convivían con pequeños centros de características propias y a veces insólitas. La tarea organizadora de los Reyes Católicos también alcanzó este ámbito de la actividad económica. Las disposiciones sobre la unificación de moneda y pesas y medidas apuntaron al intento de someter a toda la actividad comercial castellana a reglas básicas comunes. Sólo lograron en parte su cometido. Como sus antecesores, encontraron grandes resistencias en lo referente a abandonar los sistemas locales de pesaje y medición. En cuanto a las normas generales que dieron para el tráfico mercantil, muchas veces ellos mismos se vieron obligados a dejarlas de lado por compromisos políticos. Sería el caso de la prohibición a la saca de granos que tenía su contrapartida en los constantes permisos que se daban a tal efecto; y sirven también a título de ejemplo las excepciones que tuvieron que hacer en beneficio de los ingleses con respecto a la prohibición de transportar mercaderías en barcos que no fuesen castellanos.

### Artesanías

La actividad artesanal, primero, y manufacturera, después, tuvo un desarrollo menos destacable que el comercio. Sin embargo, los artesanos destinados a cubrir necesidades básicas en el abastecimiento de la ciudad y su entorno aparecen casi junto con ella. Mucho se ha supuesto sobre el origen de estas gentes, sobre todo tratando de relacionarlo con el desdén que solían inspirar. La opinión más generalizada es que sus antepasados eran de origen servil o provenían de condiciones muy próximas a la servidumbre<sup>62</sup>; por lo menos sabemos con seguridad que la recién

<sup>60</sup> ELISA MARÍA FERREIRA PRIECUE, *El papel de Galicia en la redistribución de productos andaluces visto a través de los archivos ingleses*, en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*..., pp. 241 y ss.

<sup>61</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Carmona*..., p. 257.

<sup>62</sup> ESTEPA, *Estructura social*... León, pp. 374-375.

re poblada León recibía *juniores de capite* siempre y cuando fuesen cuberos o tejedores.

Su radicación en la ciudad no debe llamarnos a engaño. Lo reducido del mercado consumidor y de su poder adquisitivo determinó tal vez que estos artesanos alternaran sus tareas con las faenas rurales<sup>63</sup>.

Ya en su ámbito propio, hemos de decir que acostumbraban a instalarse en barrios o calles determinadas sin que esto signifique un condicionamiento rígido. En León es el barrio de San Martín la gran zona artesana de la ciudad, y este hecho no cambia con el paso del tiempo<sup>64</sup>. En Carmona esta actividad se concentraba en el arrabal de San Pedro<sup>65</sup>; en tanto que en Jaén los menestrales prefirieron las colaciones de Santa María y sobre todo la de San Pedro<sup>66</sup>. También la presencia de un mercado permanente propiciaba la instalación de estos artesanos que a la vez eran comerciantes<sup>67</sup>.

En épocas anteriores al siglo XV era poco frecuente la división del trabajo. El carpintero, el zapatero, el sastre... tenían su taller en su morada y en la misma casa exhibían y vendían los artículos que elaboraban. Posteriormente, sobre todo en algunos lugares como Cuenca y Segovia, se fueron diversificando las tareas y se hizo frecuente la presencia de aprendices en los talleres.

Es evidente que la primera actividad que se desarrolla hacia la manufactura es la textil. En el caso de Castilla, tardíamente y con grandes inconvenientes. Muchas veces se ha dicho que se tejía en casi todo el reino; en Palencia, en Avila, en Zamora, donde la producción se exportaba, y recordemos que por el puerto de Avilés salían telas y aún ropa confeccionada. Pero los centros donde se desarrolló una auténtica manufactura textil fueron indudablemente Segovia y Cuenca.

Es notable el ejemplo de Cuenca. Dotada de una óptima cabaña estante —la lana de Cuenca era la mejor del reino— y ubicada geográficamente durante mucho tiempo en el punto de contacto de tres fronteras, tuvo desde muy temprano la materia prima y las sustancias tintóreas que constituían la base de la manufactura textil. Poco se sabe de esta actividad para la época anterior al siglo XV. Paulino Iradiel, sin duda el mejor conocedor del tema, reúne en los primeros capítulos de su trabajo los pocos datos que hay para esta primera etapa. Siguiendo el

<sup>63</sup> Véase CARLÉ y colaboradoras, *La sociedad hispanomedieval. La ciudad*, Buenos Aires-Barcelona, 1984, cap. III, p. 55, nota 15.

<sup>64</sup> ESTEPA, *Estructura social... León*, p. 376.

<sup>65</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Carmona...*, p. 65.

<sup>66</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, *El reino de Jaén...*, p. 231.

<sup>67</sup> AMANDO REPRESA, *Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval*, en *Hispania* 122 (1972), p. 535.

esquema del "verlagssystem" descuenta que parte de las tareas se realizaban en el ámbito rural. Entre los siglos XIII y XIV los documentos hablan ya de molinos bataneros alejados de la ciudad. Ya en el caso urbano propiamente dicho se identifica la calle de los tintes, paralela a un brazo del río. Pero el gran auge de la producción lanera conquense coincide con el desarrollo de las ferias de Medina del Campo <sup>68</sup>.

También ligada a la tradición ganadera, Segovia fue centro de un importante desarrollo de los tejidos cuyas primeras manifestaciones nos llegan a través de documentos de Sepúlveda y de Cuenca que se refieren a las "segovias" <sup>69</sup>. Sin embargo, como en el caso anterior, recién hay pruebas fehacientes de una manufactura en marcha para el siglo XV. Debió de ser importante aunque no lograra todavía el auge que alcanzó en el siglo XVI. Esta actividad se constituyó en la principal fuente de trabajo de la ciudad, tanto que el deseo de contar con abundante rubia hizo que retrocediera el cultivo del trigo en épocas de tanta escasez como el año 1503 <sup>70</sup>.

La organización de la industria textil tenía en Segovia características muy peculiares. Las ordenanzas de la ciudad (1501) ponían el manejo de la actividad en manos de los mercaderes que supieron sacar partido de la situación pues el gremio poco o ninguna influencia tenía en ella. En efecto, el mercader controlaba todo el complejo proceso de elaboración de las telas. Era dueño de los telares y de las lanas con que trabajaban los tejedores, controlaba a los perayles y tundidores; por último, estaban estrechamente unidos a los tintoreros. El teñido de los paños requería una inversión importante que sólo ellos podían realizar. A fines del siglo XV en una relación de monederos de la ceca segoviana, se mencionan, entre otros, a Juan de Segura "tintorero, tiene tinto suyo, rico" y a Diego de Llerena "tintorero rico". Pero no todos hicieron fortuna con este oficio: Juan de la Vega era "pobre tintorero" y Francisco Pinazero figura en el documento mencionado sólo como "obrero del tinte" <sup>71</sup>.

Sin embargo, no faltaban oportunidades para los del oficio. En fecha muy próxima (1490), el concejo de Piedrahita necesitaba urgentemente tintorero pues nadie quería ejercer la profesión. Las autoridades de la ciudad llegaron a ofrecer los instrumentos de teñir por lo que se quisiera dar por ellos y muy buenas condiciones para el tintorero de Avila, Segovia u otra villa que quisiera radicarse allí. Evidentemente, a juzgar por

<sup>68</sup> PAULINO IRADIEL MURUCARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, 1974.

<sup>69</sup> MICUEL GUAL CAMARENA, *Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media*, en AEM 4, (1967), p. 114.

<sup>70</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, p. 233.

<sup>71</sup> *Id., id.*, apéndice documental, pp. 639-640.

lo que dice la documentación, los tintoreros de Piedrahita tenían mala técnica o muy poca disposición para el trabajo, pues en más de una ocasión se afirma que las materias primas eran buenas<sup>72</sup>.

A pesar de su bien ganado prestigio, la actividad textil segoviana tropezó con los factores negativos que afectaban a la manufactura castellana toda: la competencia de paños extranjeros mejores y más baratos y la imposibilidad de contar con materia prima de buena calidad.

Muy relacionada con la anterior se encuentra la industria del cuero. La capacidad económica de curtidores, pellejeros y zapateros dependía de la importancia de la ciudad en que actuasen. En Segovia —rica y bien poblada aunque no llegase a la opulencia de Sevilla o de Toledo— encontramos para fines del siglo XV mencionado un Anton Çapata, pellejero "bien rico e tiene en su casa tres o quatro obreros", y a Rodrigo de Oñate "çapatero tiene çinco o seis obreros en su casa"<sup>73</sup>.

Aunque alejado y mucho más pequeño, el concejo de Fregenal nos muestra que los zapateros y sobre todo los curtidores son personas de muy buena situación económica<sup>74</sup>.

Sin duda, también fueron importantes los zapateros burgaleses. Recordemos que las ordenanzas que los regían eran las más antiguas y que el pendón de su gremio tenía lugar de privilegio en los actos públicos. Además, y a diferencia de otros oficios, los productos que elaboraban eran de buena calidad, por ejemplo los borceguíes burgaleses tenían fama en toda Castilla<sup>75</sup>.

Más floreciente debió ser todavía la situación de los especialistas en la confección de chapines o los que se llamaban "zapateros de lo dorado". Además recordemos que la moda había ido enriqueciendo y complicando la vestimenta hasta llegar a la extravagancia. Sirva a título de ejemplo la costumbre que impuso Beltrán de la Cueva; consistía en cubrir de piedras preciosas un zapato —sólo uno—. El artesano que realizaba esta obra estaba en una posición de evidente privilegio.

En general, las ordenanzas tanto reales como concejiles controlaban rigurosamente el largo y complejo proceso del curtido de cueros. Otro tanto ocurría con la fabricación y venta de zapatos.

Capítulo aparte merece la acuñación de moneda. El oficio de monedero, a juzgar por la lista que se presenta en Segovia, no era de los que enriquecía a los que lo practicaban, a pesar de que esta actividad llevaba aneja la exención de impuestos y de posada y el disfrute de una jurisdic-

<sup>72</sup> SANTOS CANALEJO, *Op. cit.*, p. 435.

<sup>73</sup> Véase nota 71.

<sup>74</sup> BORRERO FERNÁNDEZ, *Op. cit.*, p. 142.

<sup>75</sup> ESTEPA y otros, *Op. cit.*, p. 283.

ción especial. Precisamente por esto y porque la designación para ejercer el oficio era una atribución real, muchos que no tenían la más remota relación con tal trabajo, lograron de los monarcas el nombramiento de monederos con el exclusivo propósito de disfrutar de sus ventajas, frente al descontento de los pecheros.

A fines del XV, Esteban de Fuentes declara que "no sabe el oficio ni nunca lo uso"<sup>76</sup>. La situación no constituía una novedad, a mediados del siglo y en Cuenca (1461), un grupo de monederos intentó cumplir la orden real de acuñar blancas y cornados; el resultado fue tan deplorable que ellos mismos dicen "que como quier que han provado de la fazer, que la non pueden nin saben acabar, nin dar por acabada"<sup>77</sup>.

Las cecas segoviana y conquense se remontan al reinado de Alfonso VIII. En el caso de Segovia, el máximo desarrollo se logra reinando Enrique IV, quien ordenó reedificar la Casa de la Moneda.

Las ordenanzas que regían el trabajo de los monederos les prohibían hacer desempeñar sus oficios a terceros o intercambiarlos entre ellos mismos. La falta de profesionalidad entre muchos de los obreros que trabajaban en la ceca tenía su origen en que en esta actividad no se funcionaba con los criterios propios de una cofradía o un gremio. La Casa de la Moneda era una suerte de casa-taller dependiente de la Corona y el carácter de exentos de sus oficiales y aprendices la convertía en una entidad peculiar<sup>78</sup>. En Cuenca, los monederos llegaron a formar una cofradía puesta bajo la advocación de la Santísima Trinidad<sup>79</sup>.

Según las disposiciones, el proceso de la acuñación debía ser cuidadosamente controlado. Por ejemplo, los instrumentos de trabajo no podían ser retirados de la ceca y al terminar la jornada, se entregaban al guarda que los depositaba en un arca. También era muy riguroso el examen final de las piezas acuñadas que incluía: control de ley y de tallado y posterior "encerramiento" del numerario. Todo este proceso debía realizarse en presencia de veedores. Pero muchas veces estas normas no se cumplían. El tesorero de la ceca de Cuenca, Rodrigo de la Fuente, reiteradamente llamado al orden por no respetar este requisito, respondió que no era su intención obstaculizar la tarea de estos funcionarios pero que tampoco era su obligación llamarlos si no estaban en el lugar en el momento debido<sup>80</sup>.

El esplendor de la ceca segoviana duró lo que el reinado de Enrique IV. Los Reyes Católicos prefirieron la de Sevilla, medida explicable si

<sup>76</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, p. 639.

<sup>77</sup> M. D. CABAÑAS GONZÁLEZ, *Notas sobre los monederos de Cuenca en el siglo XV, En la España Medieval II. Estudios en memoria del Prof. D. Salvador de Moxó I*, Madrid, Univ. Complutense, 1982, p. 192.

<sup>78</sup> ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia...*, pp. 212 y ss.

<sup>79</sup> CABAÑAS GONZÁLEZ, *Notas sobre los monederos...*, p. 188.

tenemos en cuenta que esta ciudad habría de ser la puerta de América.

Las líneas que hemos dedicado al tema no tienen pretensión de ser exhaustivas. Junto a los oficios que hemos mencionado se desarrollaron o malvivieron otros muchos. Las ciudades tendían al autoabastecimiento y aún en las más pequeñas pueden encontrarse datos de la existencia de las más variadas artesanías; desde los sastres y sus parientes próximos los jubeteros —tan justamente criticados en Burgos— hasta los cereros y todos los relacionados con el ramo de la alimentación.

La crisis tal vez los afectó ya que sin duda la mortandad disminuyó su ya magra clientela. Pero, por otra parte, el alza de precios les dio mayor margen de ganancias. No en vano los productos que fabricaban fueron incluidos en la lista de precios máximos de 1351 y de 1369.

El menguado desarrollo de la actividad manufacturera y la escasa especialización que alcanza —salvo algunas excepciones— se reflejan, entre otros muchos aspectos, en la escasa relevancia que logran cofradías y gremios. A diferencia de otros lugares de Europa, donde algunas actividades tenían gremios de maestros, oficiales y aprendices, en Castilla se suele hablar en general de menestrales u oficiales. Hay sí algunas referencias a maestros y más de una vez hemos traído a colación algunos contratos de aprendizaje, pero se trata de referencias tardías y poco frecuentes<sup>80</sup>. A esto se une la actitud de la Corona que toleraba las cofradías por la función social que cumplían, pero que combatió la consolidación de los gremios en tanto entidades que podían interferir en el control de producción y comercialización. Por supuesto esta conducta tenía variantes, el mismo Fernando III que prohibió la actividad gremial en Segovia, la autorizó en Sevilla para alentar la repoblación de la ciudad.

A pesar de estos inconvenientes, las cofradías-gremios siguieron existiendo, tal vez fundamentalmente por el fuerte espíritu corporativo que es una de las características de la época.

La iniciativa de su fundación podía corresponder a una autoridad religiosa que así canalizaba las prácticas piadosas y las obras caritativas. Pero no siempre tuvieron un origen tan convencional. Tenemos un ejemplo, lamentablemente sólo uno, referido a la cofradía de "alfayates o sastres y de otros vecinos y buenos hombres de la ciudad de Oviedo" que, en 1232, instituyó y dotó doña Velasquita Giráldez, perteneciente a una

<sup>80</sup> *Id., id.*, p. 203.

<sup>81</sup> Ha estudiado las particularidades de algunos contratos sevillanos del siglo XV ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, *El artesanado sevillano a través de los protocolos notariales*, en *Mélanges offerts à Jean Gautier-Dalché*, "Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice", nº 46, 1983.

familia de origen francés de las tantas que se afincaron en tierras asturianas. Entregó a la flamante cofradía un hospital para pobres que había fundado "en heredad propia", completamente equipado y agregó bienes en Oviedo y en la villa de Truébano.

Con el nombre de *la Balesquida* siguió funcionando pero siempre dedicada a fines piadosos, benéficos y festivos. No sabemos, en cambio, si en algún momento llegó a convertirse en un verdadero gremio. Las ordenanzas que se conservan datan de 1450 y nada dicen sobre el tema. Sí recogen algunos aspectos bastante peculiares como el que figura en el artículo 22 que dispone que "quando algun compañero o compañera que estubiera flaco y enfermo en cama o en la carcel que vayamos a lo visitar y beber con el dos maravedis de vino so pena de quatro maravedis cada uno que ansi no lo hiciere"<sup>82</sup>.

Cuando las ordenanzas, además de reglamentar fiestas, duelos y devociones, se detienen en los pormenores del oficio, nos encontramos en presencia de un gremio. Ellas reglaban la elección de autoridades, establecían jerarquías, regulaban la admisión de nuevos integrantes y, cuando les era permitido, controlaban pesos y medidas.

Recién los Reyes Católicos cambiaron la actitud del gobierno con respecto a estas asociaciones. El gremio dejará de ser una entidad apenas tolerada y se convertirá en una institución regimentada por la Corona.

### Moneda

Durante siglos, la moneda que se utilizaba en los reinos cristianos occidentales no se acuñaba allí. Era común que se usasen viejas piezas romanas, suevas, visigodas y musulmanas. La guerra, el saqueo, el botín y los rescates que se cobraban fueron fuente de ingreso de metal amonedado. Alfonso III cobró una cuantiosa suma por el rescate de un ha'yib y muchos años después al disponer su testamento todavía tenía parte de este dinero que quiso legar a la iglesia de Santiago.

Recién a fines del siglo XI se hacen las primeras acuñaciones por iniciativa de Alfonso VI y, reinando Alfonso VIII, se emite el maravedí que al momento de su aparición era una valiosa moneda de oro de alrededor de cuatro gramos, copia por otra parte de las piezas murcianas.

Casi al mismo tiempo que la moneda apareció en el reino el provechoso delito de falsificarla. Los que lo hacían corrían un gran riesgo, pues la falsificación era uno de los crímenes que se castigaban con mayor dureza. Las *Partidas* disponían que el falsificador y sus cómplices debían

<sup>82</sup> JUAN URÍA, *Doña Velasquita Giraldez y la cofradía de los alfayates de Oviedo, en Asturiensia Medievalia* 2 (1975), pp. 94-106.

ser quemados vivos<sup>83</sup>. No se trata de una peculiaridad castellana; tanto en Francia como en Inglaterra se reservaban para este delito también los castigos más brutales.

Sin embargo, a la cabeza de aquellos que alteraban la moneda estaba justamente el monarca. Presionado por los gastos que le exigían una maquinaria estatal que se iba haciendo cada vez más compleja, las constantes presiones de la nobleza y las empresas bélicas, el rey tenía ante sí dos posibilidades: o aumentar los impuestos creando incluso algunos nuevos o devaluar. Como la segunda solución significaba un gravísimo daño para el reino y todos lo sabían, se impuso la costumbre de "vender la moneda": los pecheros daban subsidios extraordinarios y el monarca prometía no devaluar. Con el tiempo, esta modalidad derivó en una carga tributaria más llamada moneda forera. En 1258 Alfonso X cobró doble moneda forera alegando los gastos ocasionados por el "fecho del imperio"<sup>84</sup>. En 1385 las Cortes se quejan a Juan I ante un pedido de subsidio, aduciendo que ya han pagado seis monedas en ese año<sup>85</sup>.

Pero esta política no alcanzó a satisfacer las necesidades de la Corona y los reyes recurrieron cada vez con más frecuencia a la alteración de la ley de las piezas. Ya Alfonso VIII habría procedido a una leve devaluación del maravedí, según Hilda Grassotti poco antes o poco después de la batalla de Las Navas<sup>86</sup>. Sus sucesores manipularon la moneda con más asiduidad, pero evidentemente el proceso se aceleró a partir de la segunda mitad del siglo XIII. Para entonces, el maravedí había desaparecido y sólo se conservaba como una unidad de cuenta a la que los castellanos fueron extraordinariamente fieles. Las monedas en curso eran la dobla, de oro, y los dineros llamados burgaleses acuñados por Fernando III, mezcla de plata y cobre. El Rey Sabio y sus sucesores continuaron con las emisiones y complicaron el sistema lanzando al mercado piezas de baja ley. Pedro I acuñó el real de plata.

El advenimiento de los Trastámara produjo un verdadero desastre en el sistema monetario. Urgido por los compromisos que tenía con sus aliados e imposibilitado de aumentar los impuestos, Enrique II dispuso la acuñación de los cruzados, reales y cornados, que en general era moneda de vellón de baja ley pero de alto valor nominal. El rey pudo pagar las

<sup>83</sup> Partida VII, Título VII, Ley IX.

<sup>84</sup> M. A. LADERO QUESADA, *Las transformaciones de la fiscalidad regia castellano-leonesa en la segunda mitad del siglo XIII (1252-1312)*, en *Homenaje al Prof. Luis García de Valdeavellano*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1982, p. 331.

<sup>85</sup> Véase II.

<sup>86</sup> H. GRASSOTTI, *Don Rodrigo Ximénez de Rada, gran señor y hombre de negocios en la Castilla del siglo XIII*, Apéndice 4º: *Sobre la moneda de Castilla en la época rodericiana*, en CHE 55-56 (1972), pp. 247-255.

deudas con sus mercenarios, pero los efectos desastrosos de esta gran devaluación no tardaron en hacerse sentir. Los precios y los salarios, ya incrementados extraordinariamente desde tiempo atrás, aumentaron todavía más. No deben por eso extrañarnos las medidas que se toman en las Cortes de Toro (1369), procurando frenar este aumento. Por supuesto, como siempre ocurre en estos casos, el resultado obtenido fue el contrario. Enrique II cambió inmediatamente su política y en la reunión de Toro de 1373 ordenó una nueva emisión que significó una revaluación de la moneda. A diferencia de la conducta seguida en 1369, esta vez se establecieron normas para proteger a quienes habían contraído deudas en dinero devaluado y debían devolverlas en piezas de mayor valor<sup>87</sup>.

La situación no pudo sostenerse mucho tiempo. Juan I en 1386 mandó acuñar numerario: los blancos o del "Agnus Dei"; no fue aceptado en el mercado por su valor fiduciario —un maravedí— y provocó una sensible alza de precios.

A su vez, Enrique III hizo labrar piezas llamadas blancas, también de muy baja ley y devaluó las monedas de tiempos de su padre<sup>88</sup>.

Ya ingresando en el siglo XV, el panorama se complica aún más. Los constantes cambios en cuanto a política monetaria serán fiel reflejo de la creciente inestabilidad política. Los años más críticos, en opinión de Ladero Quesada y de Angus Mackay, son los que se ubican para el primero entre 1465 y 1475, en tanto que para el segundo coinciden con la época de mayor debilidad de la monarquía (1462 a 1468). Es en este momento que proliferan las cecas reales y privadas junto con las acuñaciones fraudulentas. Además, para complicar el tema que ya lo estaba bastante, ingresó al reino gran cantidad de moneda extranjera<sup>89</sup>.

Recién con el advenimiento de los Reyes Católicos se revierte esta caótica situación. Ellos acuñarán una moneda de oro: el excelente de la granada, equivalente a 375 mrs., el real de plata a 34 mrs. y estos valores se mantendrán hasta las modificaciones de fines del siglo XVII.

### Conclusiones

Después de haber analizado distintos aspectos de la sociedad hispano-occidental desde los siglos XIII al XV, podemos señalar como las mutaciones más sobresalientes las siguientes:

- 1) La decadencia de las autoridades tradicionales. Iglesia y monarquía se rebajan al perder el sentido de su auténtica misión. La nobleza contribuye a este proceso y participa en él. Su avidez de riquezas y de espacio político la lleva a un enfrentamiento plural y desgastante que hace posible el ordenamiento de tiempos de los Reyes Católicos.
- 2) El cambio de actitud frente a la guerra. La empresa nacional de otras épocas se convierte paulatinamente en una inversión demasiado onerosa que todos los sectores realizan a regañadientes y cuando no pueden evitarlo. Además, ha dejado de ser el exclusivo camino de ascenso. La función pública, hipertrofiada y ejercida con dudosa honestidad, resulta ahora más redituable y menos riesgosa.
- 3) Las transformaciones ocasionadas por calamidades y pestes. Mientras unos mueren o quedan reducidos a la miseria, otros, los menos, ascienden en la escala social y se enriquecen, fenómeno que se advierte hasta en el círculo cortesano.
- 4) Modificaciones en las actividades económicas básicas. En este aspecto no se aprecian cambios fundamentales. Los datos a nuestro alcance nos revelan, sí, algunas dificultades de abastecimiento, consecuencia lógica de hambrunas, guerras y epidemias. El comercio mantiene su prosperidad, anteponiéndose a las manufacturas, aspecto que por otra parte, no es originario de este momento. Más útil para medir la magnitud de la crisis que se vivió es el seguimiento de las fluctuaciones de la moneda que arrastraron consigo a precios y salarios, a pesar de la legislación que pretendió evitarlo.

MARÍA DEL CARMEN CARLÉ.  
MARÍA E. G. DE FAUVE  
NORAH. B. RAMOS  
PATRICIA DE FORTEZA